

**“Consultoría para la elaboración y actualización de la metodología de cálculo,  
sistematización y difusión del Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes”**

**Consultor**

**Ricardo Montero de la Piedra**

**Producto N° 3**

## I. Introducción

El informe que se presenta a continuación constituye el tercer producto de la “Consultoría para la elaboración y actualización de la metodología de cálculo, sistematización y difusión del Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes”. De acuerdo con los términos de referencia y el plan de trabajo aprobado, el objetivo de este documento es presentar un Informe técnico que contenga la propuesta de actualización de metodología para la sintaxis de cálculo del gasto en niñez y adolescencia. Esta propuesta se basa en la revisión de la metodología vigente, los resultados de las reuniones con los representantes de distintas entidades del Estado encargadas de la provisión de servicios públicos, y el trabajo realizado con los representantes de UNICEF, MEF y MIMP. En particular, durante el mes de agosto de 2019, se realizaron reuniones bilaterales con representantes de 12 entidades del Estado con el fin de identificar las cadenas de gasto que se orientaban de manera directa o indirecta a la niñez o adolescencia. Los resultados de estas reuniones fueron posteriormente validados en un taller multisectorial el 26 de agosto en las instalaciones del MIMP. Luego, en coordinación con representantes del MEF, MIMP y UNICEF se revisó el impacto de esta propuesta y de los cambios que implicaban sobre la metodología vigente en cada cadena presupuestal. Finalmente, todos los cambios fueron aprobados por el grupo de seguimiento al PNAIA en la reunión del 10 de enero de 2020.

El proceso de actualización de la metodología de cálculo, sistematización y difusión del Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes (GPNNA) sigue los mismos principios que guían la metodología de clasificación vigente y parte de identificar a la población de interés que comprende a las personas entre los 0 y 17 años en cada una de sus etapas del ciclo de vida: (i) primera infancia (0 a 5 años, incluyendo actividades con mujeres embarazadas), (ii) niñez (6 a 11 años) y (iii) adolescencia (12 a 17 años). Luego, se definen dos niveles de influencia del gasto público sobre la niñez o adolescencia:

- Específico: es aquel gasto que se dirige en su totalidad a niñas, niños o adolescentes entre los 0 y 17 años. Un ejemplo de gasto específico es el gasto en educación inicial, el cual corresponde exclusivamente a niñas y niños hasta los 5 años.

- No específico: es aquel gasto que no se orienta exclusivamente a niñas, niños o adolescentes, pero que sí los incluye dentro de su población objetivo. Un ejemplo de gasto no específico es la inversión en conexiones de agua y desagüe pues se dirigen a todos los miembros de la comunidad donde se instalan las conexiones, entre los cuales se incluyen niñas, niños y adolescentes.

Aquel gasto público que se orienta exclusivamente a población adulta (por ejemplo programas de desarrollo productivo o el programa Pensión 65), se clasifica como No GPNNNA.

Aquel gasto que pertenece al GPNNNA se vincula con uno de los derechos fundamentales de la niñez, según la Convención sobre los Derechos del Niño. Estos son el derecho a la supervivencia (relacionado con el derecho a la vida digna, y a la salud), el derecho al desarrollo pleno (vinculado con la educación y el esparcimiento), el derecho a la protección (contra el abandono, explotación, violencia entre otros) y el derecho a la participación (relacionado con la consulta de sus opiniones sobre las decisiones que les conciernen). La Tabla 1 (tomada de UNICEF 2012) muestra la clasificación temática de los derechos de la niñez.

**Tabla 1: Clasificación temática de los derechos de la niñez**

Derecho	Clasificación Temática	Subtemas
Derecho a la supervivencia	Salud	Servicios de salud a la comunidad Servicios de salud a la persona Seguros de salud
	Vivienda y su infraestructura Alimentación y nutrición Asistencia social	Prestaciones sociales Grupos vulnerables Otros apoyos asistenciales
	Derecho al desarrollo	Educación
Deportes, recreación y cultura Urbanización y desarrollo regional		
Derecho a la protección		Protección contra abuso, violencia, explotación y discriminación
Derecho a la participación	Información Medios masivos de comunicación Participación ciudadana	

Tomado de UNICEF (2012)

Asimismo, se mantienen la metodología vigente para vincular cada cadena de gasto con los resultados del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA). En este caso, las cadenas de gasto pueden estar asociadas a más de un resultado, en cuyo caso el monto gastado se distribuye de manera igualitaria entre todos los resultados a los que está vinculado. También es posible que alguna cadena de gasto no se encuentre relacionada a ningún resultado del PNAIA (por ejemplo, el gasto en educación superior), en cuyo caso el gasto de dicha cadena no se vincula a ningún resultado.

Además de las desagregaciones por etapa del ciclo de vida, derecho de la niñez y resultado del PNAIA, la estructura del SIAF permite realizar desagregaciones del gasto por diversas categorías como niveles de gobierno, departamento donde se efectúa el gasto, el programa presupuestal (PP) al que pertenece, entre otras. Estas desagregaciones se presentan en la última sección de este documento.

La estimación del gasto público en niñas, niños y adolescentes (GPNNA) se basa en dos procesos: (i) identificar qué cadenas de gasto se orientan de manera directa o indirecta a esta población y (ii) estimar qué porcentaje del gasto indirecto es el que repercute en la niñez y adolescencia. Este informe contiene el detalle metodológico de ambos procesos así como la comparación de los principales cambios con respecto a la metodología vigente y los resultados de aplicar esta propuesta metodológica para los años 2016 al 2019. En este sentido, el presente informe se divide en cinco secciones, incluida esta introducción. En la segunda sección, se presenta la propuesta de clasificación de las cadenas funcionales programáticas según su nivel de impacto en la niñez e infancia, así como según los derechos de la niñez a los que están relacionados y los resultados del PNAIA a los que contribuyen los recursos incluidos en esas cadenas. En la tercera sección, se presentan las principales diferencias que se registran en la clasificación del gasto público entre la metodología propuesta y la metodología vigente. En la cuarta sección, se realiza una descripción de la metodología de cálculo de los ponderadores que se aplicarán a las cadenas de gasto indirecto, así como los ponderadores necesarios para distribuir el gasto según ciclo de vida, resultados del PNAIA y distritos. Finalmente, la quinta sección presenta los resultados de la aplicación de la metodología al presupuesto de los años 2016 al 2019 y su comparación con la metodología vigente.

## II. Metodología de clasificación de las cadenas funcionales programáticas

El procedimiento de clasificación parte de la identificación de un grupo de cadenas de gasto que se excluyen de la estimación del gasto público dirigido a la niñez y adolescencia. En primer lugar, siguiendo la metodología vigente, se excluyen las transferencias financieras entre entidades del gobierno en su lugar de origen para evitar la doble contabilidad del gasto. De esta manera, los recursos en cuestión serán contabilizados en la institución y ubicación geográfica donde se brinda el servicio a la población. Adicionalmente, se excluye el servicio de la deuda pública y los gastos en el extranjero. Asimismo, se excluyen las siguientes funciones de gasto público: Legislativa, Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio, Turismo, Pesca, Minería, Industria, Previsión Social, Deuda Pública, ya que se han revisado todas las actividades dentro de dicha función (sea PP o APNOP) y que no se ha encontrado ninguna que pueda estar vinculada directa o indirectamente con niñas, niños y adolescentes. Finalmente, se excluyó el gasto correspondiente a la categoría presupuestal de acciones centrales pues corresponden a gasto administrativo de entidades públicas que, como consecuencia, no está vinculados ni directa ni indirectamente a la prestación de bienes y servicios dirigidos a la niñez y adolescencia.

Para el resto de las funciones, se analizaron las cadenas de gasto; primero a nivel de programa presupuestal y luego en el detalle de producto, actividad y grupo funcional. Este análisis se realizó en función de las reuniones sostenidas durante el mes de agosto de 2019 con los representantes de los ministerios de Educación, Salud; Desarrollo e Inclusión Social; Transportes y Comunicaciones; Mujer y Poblaciones Vulnerables; Interior; Trabajo y Promoción del Empleo; Ambiente, Vivienda, Construcción y Saneamiento; Público (Fiscalía de la Nación) y Cultura, así como la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas (DEVIDA). El resultado de este análisis fue presentado en un taller multisectorial el 26 de agosto del mismo año en las instalaciones del MIMP. En una etapa posterior, se revisó el impacto de esta propuesta y de los cambios que implicaban sobre la metodología vigente en cada cadena presupuestal con representantes del MEF, MIMP y UNICEF entre los meses de octubre y diciembre de 2019. Finalmente, todos los cambios fueron aprobados por el grupo de seguimiento al PNAIA en reunión del 10 de enero de 2020.

En cada caso, se identificó si el gasto es orientado a algún grupo con características poblacionales específicas que permitan clasificarlo según su nivel de asociación con la niñez y adolescencia. Adicionalmente, se ha dado prioridad a la identificación del gasto social y al cierre de brechas siguiendo los criterios desarrollados en la metodología vigente<sup>1</sup>, por lo que se ha excluido el gasto orientado a programas productivos (los programas productivos que se han descartados serán detallados en cada una de las funciones en las que se encuentren). De esta manera, las cadenas identifican como de gasto específico en niñez y adolescencia, de gasto no específico, o como no GPNNA. Adicionalmente, como resultado del trabajo con los representantes del MEF, MIMP y UNICEF, se identificaron los 25 resultados del PNAIA asociados con las cadenas de gasto, así como los derechos de la niñez que a los que se orienta el gasto público (ver Tabla 1). La Tabla 2, muestra el resumen de las funciones que han sido analizadas. Cabe resaltar que, además de los programas presupuestales en donde se han revisado las actividades y proyectos, en cada función se analizaron las actividades presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) que también incluyen actividades y proyectos.

---

<sup>1</sup> Para el desarrollo de esta etapa fue indispensable la ayuda brindada por Gabriela Carrasco, quien se desempeñó como Directora de Calidad del Gasto Público del MEF al momento del desarrollo de la metodología vigente. Gracias a ella se identificaron los criterios orientados al gasto social y al cierre de brecha en la metodología vigente, los cuales no se encuentran explícitos en el documento metodológico de la metodología vigente.

**Tabla 2: Funciones Analizadas<sup>2</sup>**

Función
3 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
5 Orden público y seguridad
6 Justicia
7 Trabajo
10 Agropecuaria
12 Energía
15 Transporte
16 Comunicaciones
17 Ambiente
18 Saneamiento
19 Vivienda y desarrollo urbano
20 Salud
21 Cultura y deporte
22 Educación
23 Protección social

Cabe mencionar que como resultado del proceso de actualización de la metodología, se identificaron algunas cadenas presupuestales cuya clasificación se modifica con respecto a la metodología vigente. Estos cambios se detallan en la tercera sección.

A continuación, se presentan los resultados de la clasificación de las cadenas para cada una de las funciones analizadas.

#### **a. Función 3: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia**

Esta función corresponde a las acciones para la planificación y dirección de las políticas públicas, así como el control de los fondos públicos. Como se puede ver en la Tabla 3, en esta función se encuentran nueve programas presupuestales.

---

<sup>2</sup> Las demás funciones del presupuesto público que no aparecen en la tabla son aquellas en donde no se han identificado actividades que puedan considerarse gasto específico o no específico.

**Tabla 3: Programas presupuestales de la Función 3**

Programa Presupuestal	Incluido en la metodología propuesta
0079 Acceso de la población a la identidad	Sí
0110 Fiscalización aduanera	No
0113 Servicios registrales accesibles y oportunos con cobertura universal	No
0114 Protección al consumidor	No
0125 Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía	No
0134 Promoción de la inversión privada	No
0137 Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica	No
0141 Protección de la propiedad intelectual	No
0149 Mejora del desempeño en las contrataciones publicas	No

De estos programas, únicamente el PP0079 “Acceso de la población a la identidad” contiene actividades de temática social que impactan en la niñez o adolescencia. El resto está relacionado con actividades regulatorias, electorales o de investigación científica que repercuten sobre la población adulta y, por ello, fueron excluidas del gasto público en niñez y adolescencia.

En el caso del PP0079, este programa tiene tres tipos de actividades. En primer lugar, las actividades relacionadas con la identificación y emisión de DNI para menores de edad. Estas han sido clasificadas como gasto específico en niñas, niños y adolescentes (NNA). Luego, se encuentra el gasto de impresión y emisión de DNI y partidas de nacimiento a la población en general (la cual incluye NNA). Estas actividades han sido clasificadas como gasto no específico. Finalmente, se identifican algunas actividades que específicamente se encuentran orientadas a la población mayor de edad, las cuales han sido clasificadas como no GPNNA. Finalmente, todas las actividades de este PP que han sido clasificadas como parte del GPNNA, han sido vinculadas con el derecho a la protección y con el resultado 15 del PNAIA “Niñas, niños y adolescentes tienen asegurado el derecho al nombre y a la identidad de manera universal y oportuna”.

Además del gasto en programas presupuestales, se analizaron las acciones presupuestales que no resultan en productos (APNOP) de esta función. Dentro de éstas, se identificaron tres que fueron vinculadas con la niñez o adolescencia: “apoyo al niño y adolescente”, “atención de la mujer gestante” y “defensa municipal al niño y al

adolescente (DEMUNA)". De estas, "apoyo al niño y adolescente" y "defensa municipal al niño y al adolescente (DEMUNA)" fueron vinculadas con el derecho a la protección y con el resultado 22 ("Niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales se integran a una familia") del PNAIA, mientras que "atención de la mujer gestante" se vincula al derecho a la supervivencia y al resultado 1 del PNAIA (Niñas, niños y madres gestantes acceden a condiciones saludables y seguras de atención durante la gestación, el parto y el periodo neonatal, con respeto de su cultura, priorizando las zonas rurales y las comunidades nativas).

**Tabla 4: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales y APNOP de la Función 3 incluidos en la metodología propuesta**

Programa Presupuestal - APNOP	Actividad Obra		Grupo demográfico <sup>3</sup>	Clasificación GPNNA	Resultados PNAIA	Derecho
0079 Acceso de la población a la identidad	5003364 5003312	Tramitación y entrega de actas de nacimiento Proceso de emisión del DNI de la población de 0 - 3 años	0 a 3 años	Específico	15	Protección
	5003313	Proceso de emisión del DNI de la población de 4 - 17 años	4 a 17 años	Específico	15	Protección
	5001699 5003354 5003386	Generación y entrega de certificación digital Proceso de emisión del DNI de la población de 18 - 64 años Proceso de emisión del DNI de la población de 65 años a más	Adultos	No GPNNA		
		Resto del Programa Presupuestal	Todos <sup>4</sup>	No Específico	15	Protección
APNOP	5000466	Apoyo al niño y adolescente	0 a 17 años	Específico	22	Protección
	5000505	Atención de la mujer gestante	0 años	Específico	1	Supervivencia
	5000631	Defensa municipal al niño y al adolescente (DEMUNA)	0 a 17 años	Específico	22	Protección
		Resto de APNOP	Adultos	No GPNNA		

<sup>3</sup> La columna de grupo demográfico se refiere a las edades correspondientes a las personas a las que se dirigen las actividades o proyectos.

<sup>4</sup> Implica que está orientada a toda la población.

## b. Función 5: Orden Público y Seguridad

Esta función corresponde a las actividades para garantizar el orden público y preservar el orden interno. La Tabla 5 presenta los 12 programas presupuestales que tienen actividades en esta función. Como se puede apreciar, la mayor parte de los programas de esta función se encuentran enfocados al combate de las actividades delictivas y por lo tanto no son consideradas como parte del gasto social. Por este motivo, no han sido incluidos en la metodología; es decir, son considerados como no GPNNA. Sin embargo, los programas 048 (Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros) y 051 (Prevención y tratamiento del consumo de drogas) sí presentan actividades de incidencia social y que repercuten sobre la niñez y adolescencia

**Tabla 5: Programas presupuestales de la Función 5**

Programa Presupuestal	Incluido en la metodología propuesta
0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	No
0031 Reducción del tráfico ilícito de drogas	No
0032 Lucha contra el terrorismo	No
0048 Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros	Sí
0051 Prevención y tratamiento del consumo de drogas	Sí
0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	No
0072 Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible – PIRDAIS	No
0073 Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú	No
0074 Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú	No
0086 Mejora de los servicios del sistema de justicia penal	No
0128 Reducción de la minería ilegal	No
0139 Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden publico	No

El PP0048 comprende las actividades prevención y atención de emergencias. En este sentido, todas sus actividades han sido clasificadas como gasto no específico y han sido vinculadas al derecho a la supervivencia y al resultado 19 (Niñas, niños y adolescentes son menos vulnerables en situaciones de emergencias y desastres) del PNAIA.

En esta función, el PP0051 (prevención y tratamiento del consumo de drogas) cuenta con 5 actividades. Entre estas, las actividades de gestión del programa (5000276), fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas (5006173) y servicio de orientación, consejería e intervención breve (5006176) fueron clasificadas como gasto no específico al repercutir sobre toda la población incluyendo a las niñas, niños y adolescentes. Por otro lado, las actividades de fortalecimiento de capacidades y competencias de los actores de la comunidad educativa (5006170) y de fortalecimiento de habilidades parentales (5006175) fueron clasificadas como gasto específico al estar directamente vinculadas con la niñez y adolescencia. En todos estos casos, las actividades fueron vinculadas con el derecho a la supervivencia y al resultado 10 (Las y los adolescentes disminuyen el consumo de drogas legales e ilegales) del PNAIA.

En el caso de las APNOP, se identificaron tres como gasto específico en NNA: apoyo a la prevención y erradicación del trabajo infantil bajo los 14 años de edad (5001815), apoyo al niño y adolescente (5000466) y apoyo al PNAIA (5001818). Estas actividades fueron vinculadas con el derecho a la protección. La actividad 5001815 fue vinculada al resultado 6 del PNAIA (Niñas, niños y adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo infantil), mientras que las actividades 5000466 y 5001818 no fueron vinculados a ninguno de los resultados ya que representan las acciones relacionadas con todo el PNAIA.

**Tabla 6: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales y APNOP de la Función 5 incluidos en la metodología propuesta**

Programa Presupuestal - APNOP	Actividad Obra		Grupo demográfico	Clasificación GPNNA	Resultados PNAIA	Derecho
0048Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros		Todas	Todos	No Específico	19	Supervivencia
0051Prevención y tratamiento del consumo de drogas	5000276	Gestión del programa	Todos	No Específico	10	Supervivencia
	5006173	Fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas				
	5006176	Servicio de orientación, consejería e intervención breve				
	5006170	Fortalecimiento de capacidades y competencias de los actores de la comunidad educativa	12 a 17 años	Específico	10	Supervivencia
	5006175	Fortalecimiento de habilidades parentales	10 a 14 años	Específico	10	Supervivencia
APNOP	5000466	Apoyo a la prevención y erradicación del trabajo infantil bajo los 14 años de edad	0 a 13 años	Específico	6	Protección
	5000505	Apoyo al niño y adolescente	0 a 17 años	Específico		Protección
	5000631	Apoyo al PNAIA	0 a 17 años	Específico		Protección
		Resto de APNOP	Adultos	No GPNNA		

### c. Función 6: Justicia

La función justicia incluye las acciones relacionadas con garantizar la administración de justicia, la seguridad jurídica y la readaptación social. La Tabla 7 muestra los programas presupuestales que tienen actividades en esta función. Como se puede observar, la mayoría de estos programas están vinculados con actividades propias de la vida adulta (justicia penal, laboral, civil, tributaria), el combate del narcotráfico o la readaptación de la población penitenciaria. Estos casos son clasificados como no GPNNA. Esta función también mantiene una actividad del PP0051 (Prevención y tratamiento del consumo de drogas), que se incluyó como GPNNA en la función de seguridad y control interno; sin embargo, en la función justicia, está relacionada con el tratamiento del consumo de drogas en la población penitenciaria, por lo que se clasifica como no GPNNA.

**Tabla 7: Programas presupuestales de la Función 6**

Programa Presupuestal	Incluido en la metodología propuesta
0051 Prevención y tratamiento del consumo de drogas	No
0067 Celeridad en los procesos judiciales de familia	Sí
0074 Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú	No
0086 Mejora de los servicios del sistema de justicia penal	No
0099 Celeridad de los procesos judiciales laborales	No
0119 Celeridad en los procesos judiciales civil-comercial	No
0123 Mejora de las competencias de la población penitenciaria para su reinserción social positiva	No
0143 Celeridad, predictibilidad y acceso de los procesos judiciales tributarios, aduaneros y de temas de mercado	No

Por otro lado, el PP0067 (Celeridad en los procesos judiciales de familia) sí ha sido incluido en la clasificación como GPNNA al corresponder a procesos judiciales que están vinculadas en gran medida a la niñez e infancia. En este caso, el proceso judicial está vinculado a todos los miembros de la familia, que puede incluir NNA. Por lo tanto, todo el programa es clasificado como gasto no específico y se vincula con el derecho a la protección. Asimismo, las actividades de este PP corresponde, en todos los casos, a los resultados 11 (“Las y los adolescentes involucrados en conflicto con la Ley Penal disminuyen”), 20 (“Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas

de violencia familiar y escolar”), 21 (“Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia sexual”) y 22 (“Niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales se integran a una familia”) del PNAIA.

En el caso de las APNOP, se han clasificado como gasto específico a las actividades 5001121 (protección e integración social del adolescente infractor), 5002001 (fiscales escolares), 5002082 (jóvenes líderes hacia un futuro mejor), 5002083 (justicia juvenil restaurativa) y 5005544 (acciones de capacitación para padres de zonas de alta incidencia delictiva). De estas, las actividades 5002001 y 5002082 son vinculadas con el derecho a la participación, mientras que las actividades 5002083, 5005544 y 5001121 corresponden al derecho a la protección. Por otro lado, las actividades 5001121, 5002082, 5002083 y 5005544 son vinculadas al resultado 11 del PNAIA (Las y los adolescentes involucrados en conflicto con la Ley Penal disminuyen), mientras que la actividad 5002001 corresponde al resultado 18 (Niñas, niños y adolescentes participan en el ciclo de políticas públicas que los involucran o les interesan). Las demás APNOP fueron excluidas del cálculo a no estar dirigidas a la niñez y adolescencia.

**Tabla 8: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales y APNOP de la Función 6 incluidos en la metodología propuesta**

Programa Presupuestal - APNOP	Actividad Obra		Grupo demográfico	Clasificación GPNNA	Resultados PNAIA	Derecho
0067 Celeridad en los procesos judiciales de familia	Todas		Todos	No Específico	11, 20, 21 y 22	Participación
APNOP	5001121	Protección e integración social del adolescente infractor	14 a 17 años	Específico	11	Protección
	5002001	Fiscales escolares	14 a 17 años	Específico	18	Participación
	5002082	Jóvenes líderes hacia un futuro mejor	14 a 17 años	Específico	11	Participación
	5002083	Justicia juvenil restaurativa	14 a 17 años	Específico	11	Protección
	5005544	Acciones de capacitación para padres de zonas de alta incidencia delictiva	14 a 17 años	Específico	11	Protección
		Resto de APNOP		Adultos	No GPNNA	

#### d. Función 07: Trabajo

La función trabajo incluye las actividades relacionadas con la promoción del empleo formal y sostenible. En la Tabla 9, se muestran los programas presupuestales con actividades en esta función. En este caso, los programas presupuestales están orientados a la fiscalización laboral y a los programas de empleo, los cuales trabajan casi exclusivamente con población adulta. Es por lo antes señalado que todos estos PP han sido clasificados como No GPNNA.

**Tabla 9: Programas presupuestales de la Función 7**

Programa Presupuestal	Incluido en la metodología propuesta
0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	No
0073 Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú	No
0103 Fortalecimiento de las condiciones laborales	No
0116 Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral – Proempleo	No

Para el caso de las APNOP, se ha identificado a la actividad 5002200 (“prevención y erradicación en materia de trabajo infantil”) como gasto específico y vinculado al derecho a la protección y a los resultados 6 (Niñas, niños y adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo infantil) y 8 (Las y los adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo peligroso) del PNAIA. Las demás actividades no fueron consideradas dentro del cálculo ya que no están dirigidas a niñas, niños y adolescentes.

**Tabla 10: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales y APNOP de la Función 7 incluidos en la metodología**

APNOP	Actividad Obra		Grupo demográfico	Clasificación GPNNA	Resultados PNAIA	Derecho
APNOP	5002200	Prevención y erradicación en materia de trabajo infantil	5 a 17 años	Específico	6 y 8	Protección
		Resto de APNOP	Adultos	No GPNNA		

### e. Función 10: Agropecuaria

La función agropecuaria contiene las actividades orientadas al desarrollo de las actividades agraria y pecuaria. La Tabla 11 contiene los programas presupuestales que cuentan con acciones en esta función. En esta tabla se puede ver que estos programas presupuestales están relacionados con la mejora de la productividad agropecuaria, así como a la investigación científica, la reducción de riesgo y la promoción del empleo en agricultura. Todos estos programas, así como las APNOP han sido clasificados como no GPNNA.

**Tabla 11: Programas presupuestales de la Función 10**

Programa Presupuestal	Incluido en la metodología propuesta
0039 Mejora de la sanidad animal	No
0040 Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal	No
0041 Mejora de la inocuidad agroalimentaria	No
0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para uso agrario	No
0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	No
0072 Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible – PIRDAIS	No
0073 Programa para la generación del empleo social inclusivo - trabaja Perú	No
0089 Reducción de la degradación de los suelos agrarios	No
0121 Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	No
0130 Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre	No
0137 Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica	No

### f. Función 12: Energía

La función Energía comprende las acciones para la generación, transmisión y distribución de energía. La Tabla 12 presenta los tres programas presupuestales que tienen presupuesto en esta función. De estos, el programa 137 (Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica) representa las actividades de investigación del Instituto Peruano de Energía Nuclear, mientras que el 145 (Mejora de la calidad del servicio eléctrico) está vinculado con la actividad reguladora y de supervisión del OSINERGMIN. Ninguno de estos dos programas cumple con un rol social vinculado con la niñez y adolescencia, por lo que son clasificados como No GPNNA.

**Tabla 12: Programas presupuestales de la Función 12**

Programa Presupuestal	Incluido en la metodología propuesta
0046 Acceso y uso de la electrificación rural	Sí
0137 Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica	No
0145 Mejora de la calidad del servicio eléctrico	No

Por otro lado, el PP0046 (Acceso y uso de la electrificación rural) tiene un claro enfoque social de cierre de brechas que están orientadas a la población en general, incluida la niñez y adolescencia. Consecuentemente, las actividades de este programa son clasificadas como gasto no específico y son vinculadas con el derecho a la supervivencia<sup>5</sup>, aunque no se vincula con ninguno de los resultados del PNAIA.

En el caso de las APNOP, se han incluido como gasto no específico a todos los proyectos de inversión dentro de esta categoría presupuestal pues se asocian también con el cierre de brechas, así como las actividades vinculadas con el mantenimiento y provisión del servicio eléctrico: 5000936 (mantenimiento de infraestructura pública), 5000993 (operación y mantenimiento), 5001179 (servicio de energía eléctrica) y 5001247 (supervisión y liquidación de obras). De la misma manera que el PP0046, estas APNOP son vinculadas al derecho a la supervivencia<sup>6</sup>, pero no se vinculan a ningún resultado del PNAIA.

---

<sup>5</sup> En el caso de esta función, la vinculación con el derecho a la supervivencia se mantiene con respecto a la metodología vigente.

<sup>6</sup> En el caso de esta función, la vinculación con el derecho a la supervivencia se mantiene con respecto a la metodología vigente.

**Tabla 13: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales y APNOP de la Función 12 incluidos en la metodología propuesta**

Programa Presupuestal - APNOP	Actividad Obra		Grupo demográfico	Clasificación GPNNNA	Resultados PNAIA	Derecho
0046 Acceso y uso de la electrificación rural	Todas		Todos	No Específico	Ninguno	Supervivencia
APNOP	5000936	Mantenimiento de infraestructura pública	Todos	No Específico	Ninguno	Supervivencia
	5000993	Operación y mantenimiento	Todos	No Específico	Ninguno	Supervivencia
	5001179	Servicio de energía eléctrica	Todos	No Específico	Ninguno	Supervivencia
	5001247	Supervisión y liquidación de obras	Todos	No Específico	Ninguno	Supervivencia
		Resto de APNOP		No GPNNNA		

### g. Función 15: Transporte

La función transporte comprende las actividades orientadas al desarrollo de infraestructura aérea, terrestre y acuática. La Tabla 14 presenta los cinco programas presupuestales que tienen actividades en esta función. Para la clasificación del GPNNA en la función transporte, se ha utilizado nuevamente el criterio de gasto social para el cierre de brechas. Como consecuencia, se han incluido aquellas cadenas presupuestales que se encuentren en los grupos funcionales vías vecinales (grupo 66) o caminos de herradura (grupo 67). El único de los PP de esta función que no incluye estos grupos es el PP0068 (Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres), el cual ha sido clasificado como No GPNNA al no estar vinculadas las actividades con niñez y adolescencia. En el resto de los PP (así como en las APNOP), las cadenas que pertenecen a los grupos mencionados han sido clasificadas como gasto no específico (pues comprende a población que incluye a NNA). En estos casos, las cadenas han sido vinculadas con el derecho a la supervivencia pero no han sido correspondidas con ningún resultado del PNAIA.

**Tabla 14: Programas presupuestales de la Función 15**

Programa Presupuestal	Incluido en la metodología propuesta
0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	No
0072 Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible – PIRDAIS	Sí
0073 Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú	Sí
0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	Sí
0148 Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	Sí

**Tabla 15: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales y APNOP de la Función 15 incluidos en la metodología propuesta**

Programa Presupuestal - APNOP	Grupo funcional		Grupo demográfico	Clasificación GPNNA	Resultados PNAIA	Derecho
0072 Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible – PIRDAIS	66 / 67	Vías vecinales / Caminos de herradura	Todos	No Específico	Ninguno	Supervivencia
		Resto		No GPNNA		
0073 Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú	66 / 67	Vías vecinales / Caminos de herradura	Todos	No Específico	Ninguno	Supervivencia
		Resto		No GPNNA		
0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	66 / 67	Vías vecinales / Caminos de herradura	Todos	No Específico	Ninguno	Supervivencia
		Resto		No GPNNA		
0148 Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	66 / 67	Vías vecinales / Caminos de herradura	Todos	No Específico	Ninguno	Supervivencia
		Resto		No GPNNA		
APNOP	66 / 67	Vías vecinales / Caminos de herradura	Todos	No Específico	Ninguno	Supervivencia
		Resto		No GPNNA		

#### h. Función 16: Telecomunicaciones

La función telecomunicaciones comprende las actividades relacionadas con el desarrollo de las telecomunicaciones y la gestión del espacio electromagnético. La Tabla 16 muestra los programas presupuestales que mantienen presupuesto en esta función. Los PP0068 (Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres) y PP0124 (Mejora de la provisión de los servicios de telecomunicaciones) comprenden acciones orientadas a los sistemas de alerta en casos de desastres y a las actividades regulatorias del OSIPTEL, como tales, no corresponden al gasto social vinculado con la niñez o adolescencia por lo que se clasifican como No GPNNA. El PP0047 (Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados) comprende las acciones relacionadas con el incremento de la cobertura de la red de telecomunicaciones y como tal, representa gasto público destinado al cierre de brechas. Consecuentemente, las actividades de este programa se clasifican como gasto no específico y se vinculan al derecho a la supervivencia, pero no corresponden a ningún resultado del PNAIA. Ninguna de las APNOP corresponde al gasto social para el cierre de brechas por lo que se han clasificado como No GPNNA.

**Tabla 16: Programas presupuestales de la Función 16**

Programa Presupuestal	Incluido en la metodología propuesta
0047 Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados	Sí
0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	No
0124 Mejora de la provisión de los servicios de telecomunicaciones	No

**Tabla 17: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales de la Función 16 incluidos en la metodología propuesta**

Programa Presupuestal	Actividad u Obra	Grupo demográfico	Clasificación GPNNA	Resultados PNAIA	Derecho
0047 Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados	Todas	Todos	No Específico	Ninguno	Supervivencia

### i. Función 17: Ambiente

La función ambiente contiene cadenas relacionadas con la protección de los recursos naturales y el control de la contaminación. La Tabla 18 presenta los programas presupuestales que mantienen presupuesto en esta función. Los PP presentados no se encuentran vinculados con gasto social relacionado con la niñez o adolescencia, por lo que tanto estos como las APNOP son clasificados como No GPNNA.

**Tabla 18: Programas presupuestales de la Función 17**

Programa Presupuestal	Incluido en la metodología propuesta
0036 Gestión integral de residuos solidos	No
0057 Conservación de la diversidad biológica y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en área natural protegida	No
0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	No
0073 Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú	No
0096 Gestión de la calidad del aire	No
0130 Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre	No
0137 Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica	No
0144 Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos	No

### j. Función 18: Saneamiento

La función saneamiento corresponde a las acciones destinadas a garantizar el acceso al agua potable, así como a los servicios de alcantarillado. La Tabla 19 presenta los PP que tienen presupuesto en esta función.

**Tabla 19: Programas presupuestales de la Función 19**

Programa Presupuestal	Incluido en la metodología propuesta
0036 Gestión integral de residuos solidos	No
0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	Sí
0073 Programa para la generación del empleo social inclusivo - trabaja Perú	Sí
0082 Programa nacional de saneamiento urbano	Sí
0083 Programa nacional de saneamiento rural	Sí

Siguiendo la clasificación realizada en la función ambiente, el PP0036 (Gestión integral de residuos sólidos) se mantiene clasificado como No GPNNA. El resto de los PP de la función son clasificados como gasto no específico pues el aumento de la cobertura en el acceso al agua potable es un gasto con alto impacto en la salud de las NNA<sup>7</sup>. Estas cadenas se vinculan al derecho a la supervivencia y a los resultados 1 (Niñas, niños y madres gestantes acceden a condiciones saludables y seguras de atención durante la gestación, el parto y el periodo neonatal, con respeto de su cultura, priorizando las zonas rurales y las comunidades nativas) y 2 (Niñas y niños menores de 5 años de edad alcanzan un estado adecuado de nutrición y salud) del PNAIA.

Para el caso de las APNOP, se incluyen como gasto no específico a todos los proyectos de inversión, así como todas las actividades, con excepción de aquellas realizadas por la SUNASS o las relacionadas con acciones de dirección o planeamiento: 5000381 (acciones de dirección de normas de saneamiento), 5000382 (acciones de dirección de planes y programas de saneamiento), 5000384 (acciones de dirección de saneamiento) o 5005504 (acciones de reflatamiento e integración de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento). En este caso, las cadenas incluidas también se vinculan al derecho a la supervivencia y a los resultados 1 y 2 del PNAIA.

---

<sup>7</sup> Las cadenas presupuestales del PP0068 (Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres) y del PP0073 (Programa para la generación del empleo social inclusivo - trabaja Perú) corresponden a obras vinculadas a cada función en la que aparecen. En este caso, corresponden a obras de agua y saneamiento.

**Tabla 20: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales y APNOP de la Función 18 incluidos en la metodología propuesta**

Programa Presupuestal - APNOP	Actividad Obra		Grupo demográfico	Clasificación GPNNA	Resultados PNAIA	Derecho
0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	Todas		Todos	No Específico	1 y 2	Supervivencia
0073 Programa para la generación del empleo social inclusivo - trabaja Perú	Todas		Todos	No Específico	1 y 2	Supervivencia
0082 Programa nacional de saneamiento urbano	Todas		Todos	No Específico	1 y 2	Supervivencia
0083 Programa nacional de saneamiento rural	Todas		Todos	No Específico	1 y 2	Supervivencia
APNOP	5000381	Acciones de dirección de normas de saneamiento		No GPNNA		
	5000382	Acciones de dirección de planes y programas de saneamiento		No GPNNA		
	5000384	Acciones de dirección de saneamiento		No GPNNA		
	5000384	Acciones de reflotamiento e integración de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento		No GPNNA		
		Resto de APNOP (cuando no pertenecen al pliego SUNAASS)		Todos	No Específico	1 y 2

## k. Función 19: Vivienda

La función vivienda corresponde a las actividades de promoción del mercado de vivienda, la garantía de los estándares técnicos de construcción de edificaciones y el proceso de desarrollo urbano del país. La Tabla 21, presenta los programas presupuestales que cuentan con presupuesto en esta función. Para esta función, se han clasificado como gasto no específico únicamente a los programas presupuestales que cumplen con ser gasto social para el cierre de brechas. En particular, se ha incluido a aquellos con énfasis en las zonas rurales: PP0058 (Acceso de la población a la propiedad predial formalizada), PP0072 (Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible – PIRDAIS) y 0111 (Apoyo al hábitat rural)<sup>8</sup>. Tampoco han sido consideradas como GPNNA las APNOP, ya que de la revisión no se identificaron actividades o proyectos vinculados con niñas, niños y adolescentes. Las cadenas incluidas, han sido vinculadas al derecho a la supervivencia, pero no han sido relacionadas a ningún resultado del PNAIA.

**Tabla 21: Programas presupuestales de la Función 19**

Programa Presupuestal	Incluido en la metodología propuesta
0058 Acceso de la población a la propiedad predial formalizada	Sí
0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	No
0072 Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible – PIRDAIS	Sí
0073 Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú	No
0109 Nuestras ciudades	No
0111 Apoyo al hábitat rural	Sí
0146 Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	No

<sup>8</sup> Si bien el PIRDAIS es un programa productivo, tiene actividades más allá de las propiamente productivas agrícolas, en este caso, vinculadas a la función vivienda).

**Tabla 22: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales y APNOP de la Función 19 incluidos en la metodología propuesta**

Programa Presupuestal - APNOP	Actividad u Obra	Grupo demográfico	Clasificación GPNNA	Resultados PNAIA	Derecho
0058 Acceso de la población a la propiedad predial formalizada	Todas	Todos	No Específico	Ninguno	Supervivencia
0072 Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible – PIRDAIS	Todas	Todos	No Específico	Ninguno	Supervivencia
111 Apoyo al hábitat rural	Todas	Todos	No Específico	Ninguno	Supervivencia
APNOP	Todas		No GPNNA		

## I. Función 20: Salud

La función salud contiene las acciones destinadas a mejorar el estado de salud de la población. La Tabla 23 presenta los PP de la función salud.

**Tabla 23: Programas presupuestales de la Función 20**

Programa Presupuestal	Incluido en la metodología propuesta
0001 Programa articulado nutricional	Sí
0002 Salud materno neonatal	Sí
0016 TBC-VIH/sida	Sí
0017 Enfermedades metaxénicas y zoonosis	Sí
0018 Enfermedades no transmisibles	Sí
0024 Prevención y control del cáncer	Sí
0051 Prevención y tratamiento del consumo de drogas	Sí
0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	Sí
0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas	Sí
0129 Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad	Sí
0131 Control y prevención en salud mental	Sí
0135 Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional	No
0137 Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica	No

Por la naturaleza social del gasto, todos los programas presupuestales de la función salud se consideran GPNNA, excepto por el PP0135 (Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional) y el PP0137 (Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica), los cuales son considerados como No GPNNA al estar vinculados con la defensa nacional y la investigación científica.

En el caso del PP0001 (Programa articulado nutricional), todas las actividades son consideradas como gasto específico vinculado al derecho a la supervivencia y a los resultados 1 (Niñas, niños y madres gestantes acceden a condiciones saludables y seguras de atención durante la gestación, el parto y el periodo neonatal, con respeto de su cultura, priorizando las zonas rurales y las comunidades nativas) y 2 (Niñas y niños menores de 5 años de edad alcanzan un estado adecuado de nutrición y salud) del PNAIA.

En el PP0002 (Salud materno neonatal), la actividad 5000042 (Mejoramiento del acceso de la población a métodos de planificación familiar) se considera como gasto no específico pues se orienta a población adolescente y adulta. Todas las demás actividades se consideran gasto específico vinculado al derecho a la supervivencia y al resultado 1 (Niñas, niños y madres gestantes acceden a condiciones saludables y seguras de atención durante la gestación, el parto y el periodo neonatal, con respeto de su cultura, priorizando las zonas rurales y las comunidades nativas), al resultado 2 (Niñas y niños menores de 5 años de edad alcanzan un estado adecuado de nutrición y salud) y al resultado 9 (Las y los adolescentes postergan su maternidad y paternidad hasta alcanzar la edad adulta) del PNAIA.

Para el caso del PP0016 (TBC-VIH/Sida), se considera como GPNNA a todas las actividades con excepción de las actividades 5000069 (entregar a adultos y jóvenes varones consejería y tamizaje para ITS y VIH/SIDA) y 5004439 (tratamiento de casos de personas privadas de su libertad<sup>9</sup>), las cuales se consideran como No GPNNA al no corresponder a la niñez o adolescencia. Entre el GPNNA de este programa presupuestal, las actividades 5000070 (entregar a población adolescente información sobre infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA) y 5000080 (brindar tratamiento oportuno a mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH) se consideran como gasto específico al atender a adolescentes entre 12 y 17 años y a gestantes y recién nacidos, respectivamente. El resto de las actividades clasificadas como GPNNA se considera como gasto no específico pues está orientada a mayores de 12 años (5000068 y 5000078) o mayores de 12 años (5000081). El GPNNA de este PP se asocia al derecho a la supervivencia y al resultado 12 (Se reduce la infección de VIH y sida en las y los adolescentes) y resultado 24 (Ninguna niña, niño o adolescente fallecerá de tuberculosis en el Perú).

El PP0017 (enfermedades metaxénicas y zoonosis) se clasificó como gasto no específico asociado al derecho a la supervivencia y al resultado 1 (Niñas, niños y madres gestantes acceden a condiciones saludables y seguras de atención durante la gestación, el parto y el periodo neonatal, con respeto de su cultura, priorizando las zonas rurales y las

---

<sup>9</sup> Esta actividad está vinculada únicamente a población adulta privada de su libertad.

comunidades nativas), al resultado 2 (Niñas y niños menores de 5 años de edad alcanzan un estado adecuado de nutrición y salud) y al resultado 13 (Las y los adolescentes acceden a una atención integral de salud de calidad y con pertinencia cultural) en todas sus actividades.

En el PP0018 (enfermedades no transmisibles), se clasificaron todas las actividades como GPNNA con excepción de las actividades 5000109 (evaluación de tamizaje y diagnóstico de pacientes con cataratas), 5000110 (brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de cataratas), 5005993 (Evaluación de tamizaje y diagnóstico de personas con glaucoma) y 5005994 (Brindar tratamiento a personas con diagnóstico de glaucoma) ya que en el Anexo N° 02 del programa presupuestal se establece que están destinadas únicamente a población adulta. Entre las cadenas que se consideran GPNNA, las actividades 5005991 (exámenes de tamizaje y diagnóstico en recién nacido con factores de riesgo para retinopatía de la prematuridad) y 5005992 (brindar tratamiento a niños prematuros con diagnóstico de retinopatía de la prematuridad) se clasificaron como gasto específico (pues están focalizadas en recién nacidos) y fueron asociadas al resultado 1 (Niñas, niños y madres gestantes acceden a condiciones saludables y seguras de atención durante la gestación, el parto y el periodo neonatal, con respeto de su cultura, priorizando las zonas rurales y las comunidades nativas) y al resultado 2 (Niñas y niños menores de 5 años de edad alcanzan un estado adecuado de nutrición y salud) del PNAIA. El resto de las actividades se clasificó como gasto no específico al incluir tanto NNA como adultos. Las actividades 5000104 (atención estomatológica preventiva básica en niños, gestantes y adultos mayores) y 5000105 (atención estomatológica recuperativa básica en niños, gestantes y adultos mayores) de este PP se asociaron a los resultados 1 y 2 del PNAIA ya que incluyen en su población objetivo a niños entre 0 y 12 años (así como a mayores de 65). Las actividades 5000114 (Brindar tratamiento a personas con diagnóstico de hipertensión arterial) y 5000115 (Brindar tratamiento a personas con diagnóstico de diabetes mellitus) se asociaron al resultado 13 del PNAIA (Las y los adolescentes acceden a una atención integral de salud de calidad y con pertinencia cultural) ya que están orientadas a las personas a partir de los 15 años. El resto de las actividades del programa se clasificaron como gasto no específico y se

vincularon a los resultados 1, 2 y 3 del PNAIA. Todas las actividades de este PP se vinculan al derecho a la supervivencia.

En el PP0024 (prevención y control del cáncer), las actividades se clasificaron según las edades correspondientes a la población objetivo en el Anexo N° 02 del PP. De esta manera, se clasifica como gasto específico vinculado con el resultado 13 del PNAIA a la actividad 5005137 (proteger a la niña con aplicación de vacuna VPH) al estar orientadas a niñas de 9 a 13 años. Por otro lado, se clasificó como gasto no específico vinculado con los resultados 1, 2 y 13 del PNAIA a las actividades de promoción de las prácticas saludables para la prevención del cáncer (5005998 y 5005999) al estar orientadas a la población en general. Se clasificó como gasto no específico vinculado al resultado 13 del PNAIA a las actividades tamizaje en cáncer de cuello uterino y mama (5006002, 5006003, 5006004, 5006005 y 5006006) al estar enfocados en mujeres a partir de los 15 años. Las actividades de diagnóstico y tratamiento de la leucemia, linfoma y cáncer de piel no melanoma (5006026, 5006027, 5006028, 5006029 y 5006030) se clasificaron como gasto no específico vinculado a los resultados 1, 2 y 13 del PNAIA al corresponder a la población en general. El resto de las actividades del PP se clasificaron como No GPNNA pues su población objetivo es adulta. El GPNNA de este PP se asoció el derecho a la supervivencia.

En el caso de los PP0051 (población recibe intervenciones terapéuticas para disminuir el riesgo y afectación por el consumo de drogas), 0068 (reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres), 0104 (reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas) y 0129 (prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad) se clasificaron como gasto no específico pues están orientadas a la población en general (que incluye a NNA). Las actividades de los PP0051, 0068 y 0104 se vincularon al derecho a la supervivencia mientras que el PP0129 se vinculó con el derecho al desarrollo. En cuanto a los resultados del PNAIA, las actividades del PP0051 se vincularon al resultado 10 (Las y los adolescentes disminuyen el consumo de drogas legales e ilegales); las actividades del PP0068 al resultado 19 (Niñas, niños y adolescentes son menos vulnerables en situaciones de emergencias y desastres); las actividades del PP0104 a los resultados 1, 2

y 13; y las actividades del PP0129 al resultado 16 (Niñas, niños y adolescentes con discapacidad acceden a servicios de atención especializados en educación y salud).

En el PP0131 (control y prevención en salud mental), las actividades 5005200 (prevención familiar de conductas de riesgo en adolescentes familias fuertes: amor y límites), 5005202 (sesiones de entrenamiento en habilidades sociales para niñas, niños), 5005926 (tamizaje de niños y niñas de 3 a 17 años con déficit en sus habilidades sociales, trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia), 5005927 (tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 3 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia) y 5006070 (promoción de convivencia saludable en familias con gestantes o niños menores de 5 años) fueron clasificadas como gasto específico al orientarse únicamente con niñas, niños o adolescentes. Entre estas, la actividad 5005200 se vincula con el resultado 13 del PNAIA al corresponder a actividades orientadas a personas entre los 10 y 14 años. La actividad 5005202 se vincula al resultado 2 del PNAIA al estar orientada a niñas y niños entre los 8 y 11 años. Las actividades 5005926 y 5005927 se vinculan a los resultados 1, 2 y 13 del PNAIA pues corresponden a personas entre los 3 y 17 años. Finalmente, la actividad 5006070 se vincula a los resultados 1 y 2 al estar orientada a niñas y niños entre los 0 y 5 años. La actividad 5005201 (Sesiones de entrenamiento en habilidades sociales para adolescentes, jóvenes y adultos) fue clasificada como gasto no específico relacionado con el resultado 13 del PNAIA al estar orientado a personas a partir de los 12 años. El resto de las actividades de este programa presupuestal fue clasificado como gasto no específico vinculado con el resultado 1, 2 y 13 del PNAIA pues, de acuerdo con el Anexo N° 02 del PP, involucra a población adolescente y adulta. Todas las actividades fueron asociadas al derecho a la supervivencia.

Finalmente, en el caso de las APNOP, las actividades 5000392 (actividad complementaria de inmunizaciones de niños menores de 5 años), 5000466 (apoyo al niño y adolescente), 5000471 (apoyo médico al estudiante y a la comunidad), 5000631 (DEMUNA) y 5001159 (salud del niño y adolescente) fueron clasificadas como gasto específico al estar dirigidas exclusivamente a niñas, niños y adolescentes. De estas, las actividades 5000466, 5000471, 5000631 y 5001159 fueron asociadas a los resultados 1,

2 y 13 del PNAIA al estar enfocados en personas entre los 0 y 17 años. La actividad 5000392 fue asociada a los resultados 1 y 2 al estar asociada a niñas y niños entre 0 y 4 años. El resto de las APNOP se clasificó como gasto no específico al estar dirigidas a toda la población. En cuanto a los resultados del PNAIA, la actividad 5001060 (acción nacional contra la violencia familiar y sexual) fue vinculada al resultado 20 (Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia familiar y escolar) y resultado 21 (Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia sexual); la actividad 5000453 (apoyo al ciudadano con discapacidad) está vinculada al resultado 16 (Niñas, niños y adolescentes con discapacidad acceden a servicios de atención especializados en educación y salud); las actividades 5000393 (Actividad complementaria de inmunizaciones de personas mayores de 5 años) y 5000395 (Actividad regular de inmunizaciones de personas mayores de 5 años) se vincula a los resultados 2 y 13; la actividad 5001160 (salud ocupacional) se vinculó al resultado 13 del PNAIA; y el resto de actividades a los resultados 1, 2 y 13 del PNAIA. De manera particular, se revisaron las cadenas presupuestales que son financiadas por el SIS ya que ellas están vinculadas con el resultado 25 del PNAIA (las niñas, niños y adolescentes cuentan con un seguro de salud). El resultado de este análisis, que siguió los mismos criterios que los detallados en el documento metodológico de la metodología vigente, se presenta en la Tabla 24. Adicionalmente, las actividades 5001171 (Seguro Integral De Salud) y 5001172 (Seguro Integral de Salud semicontributivo) también fueron asociadas al resultado 25 del PNAIA.

Las actividades 5000466 y 5000631 fueron vinculadas al derecho a la protección, mientras que el resto de las APNOP se vincularon con el derecho a la supervivencia<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> En el caso de la actividad 5000453 (apoyo al ciudadano con discapacidad), se mantiene la clasificación de la metodología vigente que la asocia al derecho a la supervivencia.

**Tabla 24: Cadenas financiadas por el SIS y vinculadas con el Resultado 25 del PNAIA**

Función	División Funcional		Grupo Funcional		Programa Presupuestal		Producto – Metodología propuesta
Salud	4	Planeamiento gubernamental	5	Planeamiento institucional	0001	Programa articulado nutricional	Todos
Salud	43	Salud colectiva	95	Control de riesgos y daños para la salud	0001	Programa articulado nutricional	Todos
Salud	44	Salud individual	96	Atención médica básica	0001	Programa articulado nutricional	Todos
Salud	44	Salud individual	96	Atención médica básica	0002	Salud materno neonatal	Todos
Salud	44	Salud individual	96	Atención médica básica		APNOP	Todos
Salud	44	Salud individual	97	Atención médica especializada	0001	Programa articulado nutricional	Todos

**Tabla 24: Cadenas financiadas por el SIS y vinculadas con el Resultado 25 del PNAIA (continuación)**

Función	División Funcional		Grupo Funcional		Programa Presupuestal		Producto – Metodología propuesta	
Salud	44	Salud individual	97	Atención médica especializada	0002	Salud materno neonatal	Todos	
Salud	44	Salud individual	96	Atención médica básica	0016	TBC-VIH/SIDA	3043970	Mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH/SIDA reciben tratamiento oportuno
Salud	44	Salud individual	96	Atención médica básica	0016	TBC-VIH/SIDA	3043971	Mujeres gestantes reactivas a sífilis y sus contactos y recién nacidos expuestos reciben tratamiento oportuno
Salud	44	Salud individual	96	Atención médica básica	0017	Enfermedades metaxénicas y zoonosis	3043983	Diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxénicas
Salud	44	Salud individual	96	Atención médica básica	0017	Enfermedades metaxénicas y zoonosis	3043984	Diagnóstico y tratamiento de casos de enfermedades zoonóticas
Salud	44	Salud individual	97	Atención médica especializada	0018	Enfermedades transmisibles no	3000013	Tamizaje y diagnóstico de pacientes con errores refractivos

**Tabla 24: Cadenas financiadas por el SIS y vinculadas con el Resultado 25 del PNAIA (continuación)**

Función	División Funcional		Grupo Funcional		Programa Presupuestal		Producto – Metodología propuesta	
Salud	44	Salud individual	97	Atención médica especializada	0018	Enfermedades no transmisibles	3000015	valoración clínica y tamizaje laboratorial de enfermedades crónicas no transmisibles
Salud	44	Salud individual	97	Atención médica especializada	0018	Enfermedades no transmisibles	3000017	Tratamiento y control de personas con diabetes

**Tabla 25: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales y APNOP de la Función 20 incluidos en la metodología propuesta**

Programa Presupuestal	Actividad u Obra		Grupo demográfico	Clasificación GPNNA	Resultados PNAIA	Derecho
0001 Programa articulado nutricional	Todos		0 a 5 años	Específico	1 y 2	Supervivencia
0002 Salud materno neonatal	5000058	Brindar servicios de salud para prevención del embarazo a adolescentes	12 a 17 años	Específico	1, 2 y 9	Supervivencia
	5000042	Mejoramiento del acceso de la población a métodos de planificación familiar	12 a 49 años	No específico	1, 2 y 9	Supervivencia
		Resto del PP		Específico	1, 2 y 9	Supervivencia
0016 TBC-VIH/sida	5000068	Mejorar en población informada el uso correcto de condón para prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA	Mayores de 12 años	No específico	12 y 24	Supervivencia
	5000078	brindar a población con infecciones de transmisión sexual tratamiento según guía clínicas	Mayores de 12 años	No específico	12 y 24	Supervivencia
	5000070	Entregar a población adolescente información sobre infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA	12 a 17 años	Específico	12 y 24	Supervivencia
	5000081	Brindar tratamiento oportuno a mujeres gestantes reactivas a sífilis y sus contactos y recién nacidos expuestos	Mayores de 14 años	No específico	12 y 24	Supervivencia
	5000080	Brindar tratamiento oportuno a mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH	0 años	Específico	12 y 24	Supervivencia
	5000069	Entregar a adultos y jóvenes varones consejería y tamizaje para ITS y VIH/SIDA	Mayores de edad	No GPNNA		
	5004439	Tratamiento de casos de personas privadas de su libertad	Mayores de edad	No GPNNA		
		Resto del PP	Todos	No específico	12 y 24	Supervivencia

**Tabla 25: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales y APNOP de la Función 20 incluidos en la metodología propuesta (continuación)**

Programa Presupuestal	Actividad Obra		Grupo demográfico	Clasificación GPNNA	Resultados PNAIA	Derecho
0017 Enfermedades metaxénicas y zoonosis	Todos		Todos	No específico	1, 2 y 13	Supervivencia
0018 Enfermedades no transmisibles	5005991	Exámenes de tamizaje y diagnóstico en recién nacido con factores de riesgo para retinopatía de la prematuridad (ROP)	0 años	Específico	1 y 2	Supervivencia
	5005992	Brindar tratamiento a niños prematuros con diagnóstico de retinopatía de la prematuridad (ROP)	0 años	Específico	1 y 2	Supervivencia
	5000104	Atención estomatológica preventiva básica en niños, gestantes y adultos mayores	0 a 12 y mayores de 65 años	No específico	1 y 2	Supervivencia
	5000105	atención estomatológica recuperativa básica en niños, gestantes y adultos mayores	0 a 12 y mayores de 65 años	No específico	1 y 2	Supervivencia
	5000109	Evaluación de tamizaje y diagnóstico de pacientes con cataratas	Adultos	No GPNNA		
	5000110	Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de cataratas	Adultos	No GPNNA		
	5005993	Evaluación de tamizaje y diagnóstico de personas con glaucoma	Adultos	No GPNNA		
	5005994	Brindar tratamiento a personas con diagnóstico de glaucoma	Adultos	No GPNNA		
	5000114	Brindar tratamiento a personas con diagnóstico de hipertensión arterial	Mayores de 15 años	No específico	13	Supervivencia
	5000115	Brindar tratamiento a personas con diagnóstico de diabetes mellitus	Mayores de 15 años	No específico	13	Supervivencia

Resto del programa	Todos	No específico	1, 2 y 13	Supervivencia
--------------------	-------	---------------	-----------	---------------

**Tabla 25: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales y APNOP de la Función 20 incluidos en la metodología propuesta (continuación)**

Programa Presupuestal	Actividad Obra		Grupo demográfico	Clasificación GPNN	Resultados PNAIA	Derecho
0024 Prevención y control del cáncer	5005137	Proteger a la ni a con aplicación de vacuna VPH	Niñas de 9 a 13	Específico	13	Supervivencia
	5005998	Capacitación a actores sociales para la promoción de prácticas y entornos saludables para la prevención del cáncer en familias	Todos	No específico	1, 2 y 13	Supervivencia
	5005999	Acciones de los municipios para la promoción de prácticas en salud en la prevención del cáncer	Todos	No específico	1, 2 y 13	Supervivencia
	5006002	Tamizaje con papanicolaou para detección de cáncer de cuello uterino	Mujeres de 15 años a más	No específico	13	Supervivencia
	5006003	Tamizaje con inspección visual con ácido acético para detección de cáncer de cuello uterino	Mujeres de 15 años a más	No específico	13	Supervivencia
	5006004	Detección molecular de virus papiloma humano	Mujeres de 15 años a más	No específico	13	Supervivencia
	5006005	Tamizaje en mujer con examen clínico de mama para detección de cáncer de mama	Mujeres de 15 años a más	No específico	13	Supervivencia
	5006006	Tamizaje en mujer con mamografía bilateral para detección de cáncer de mama	Mujeres de 15 años a más	No específico	13	Supervivencia
	5006026	Diagnóstico de leucemia	Todos	No específico	1, 2 y 13	Supervivencia
	5006027	Tratamiento de leucemia	Todos	No específico	1, 2 y 13	Supervivencia
	5006028	Diagnóstico de linfoma	Todos	No específico	1, 2 y 13	Supervivencia
	5006029	Tratamiento de linfoma	Todos	No específico	1, 2 y 13	Supervivencia

	5006030	Diagnóstico del cáncer de piel no melanoma	Todos	No específico	1, 2 y 13	Supervivencia
	Resto del PP			No GPNNA		

**Tabla 25: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales y APNOP de la Función 20 incluidos en la metodología propuesta (continuación)**

Programa Presupuestal	Actividad Obra		Grupo demográfico	Clasificación GPNNA	Resultados PNAIA	Derecho
0051 Prevención y tratamiento del consumo de drogas	Todos		Todos	No específico	10	Supervivencia
0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	Todos		Todos	No específico	19	Supervivencia
0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas	Todos		Todos	No específico	1, 2 y 13	Supervivencia
0129 Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad	Todos		Todos	No específico	16	Desarrollo
0131 Control y prevención en salud mental	5005200	Prevención familiar de conductas de riesgo en adolescentes familias fuertes: amor y limites	10 a 14 años	Específico	13	Supervivencia
	5005201	Sesiones de entrenamiento en habilidades sociales para adolescentes, jóvenes y adultos	12 a más años	No específico	13	Supervivencia
	5005202	Sesiones de entrenamiento en habilidades sociales para niñas, niños	8 a 11 años	Específico	2	Supervivencia
	5005926	Tamizaje de niños y niñas de 3 a 17 años con déficit en sus habilidades sociales, trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia	3 a 17 años	Específico	1, 2 y 13	Supervivencia

	5005927	Tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 03 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia	3 a 17 años	Específico	1, 2 y 13	Supervivencia
	5006070	Promoción de convivencia saludable en familias con gestantes o niños menores de 5 años	0 a 5 años	Específico	1 y 2	Supervivencia
	Resto del PP		Todos	No específico	1, 2 y 13	Supervivencia

**Tabla 25: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales y APNOP de la Función 20 incluidos en la metodología propuesta (continuación)**

APNOP	Actividad Obra		Grupo demográfico	Clasificación GPNNNA	Resultados PNAIA	Derecho
APNOP	5000466	Apoyo al niño y adolescente	0 a 17 años	Específico	1, 2 y 13	Protección
	5000631	DEMUNA	0 a 17 años	Específico	1, 2 y 13	Protección
	5001159	Salud del niño y adolescente	0 a 17 años	Específico	1, 2 y 13	Supervivencia
	5000471	Apoyo médico al estudiante y a la comunidad	0 a 17 años	Específico	1, 2 y 13	Supervivencia
	5000392	Actividad complementaria de inmunizaciones de niños menores de 5 años	0 a 4 años	Específico	1 y 2	Supervivencia
	5001160	Salud ocupacional	Mayores de 15 años	No específico	13	Supervivencia
	5000393	Actividad complementaria de inmunizaciones de personas mayores de 5 años	Mayores de 5 años	No específico	2 y 13	Supervivencia
	5001060	Acción nacional contra la violencia familiar y sexual	Todos	No específico	20 y 21	Supervivencia
	5000395	Actividad regular de inmunizaciones de personas mayores de 5 años	Mayores de 5 años	No específico	2 y 13	Supervivencia
	5000449	Apoyo a los programas nutricionales	Todos	No específico	1, 2 y 13	Supervivencia
	5000453	Apoyo al ciudadano con discapacidad	Todos	No específico	16	Supervivencia
5001171	Seguro Integral De Salud	Todos	No específico	25	Supervivencia	

	5001172	Seguro Integral de Salud semicontributivo	Todos	No específico	25	Supervivencia
		Resto de APNOP	Todos	No específico	1, 2 y 13	Supervivencia

### m. Función 21: Cultura y Deporte

La función Cultura y Deporte contiene las acciones orientadas a la preservación del patrimonio nacional, la promoción de la cultura y la promoción deportiva. La Tabla 26 muestra los PP que corresponden a esta función. De estos PP, el 0068 (Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres) está relacionado con la protección del patrimonio cultural frente a desastres), el 0132 (Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural) comprende la administración del patrimonio cultural y el 0140 (Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales) corresponde a la promoción de las industrias culturales. Ninguno de estos casos está vinculado al gasto social en infancia y adolescencia, por lo que estos PP se consideran como No GPNNA. Por otro lado, el gasto en el PP0073 (Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú) corresponde a la mano de obra contratada a través de Trabaja Perú para la construcción de infraestructura deportiva (sobre todo, losas deportivas o infraestructura deportiva escolar), mientras que el gasto en el PP0101 (Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana) comprende todas las acciones de promoción deportiva. Las actividades de estos dos PP han sido clasificados como GPNNA de acuerdo con lo señalado en la Tabla 27 que se presenta más adelante.

**Tabla 26: Programas presupuestales de la Función 21**

Programa Presupuestal	Incluido en la metodología propuesta
0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	No
0073 Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú	Sí
0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	Sí
0132 Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	No
0140 Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	No

En el caso del PP0073, todo su gasto ha sido considerado como gasto no específico vinculado con el derecho al desarrollo, así como vinculado al resultado 4 (Niñas y niños de 3 a 5 años de edad acceden a Educación Inicial de calidad, oportuna, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia), resultado 5 (Niñas y niños de 6 a 11

años de edad acceden y concluyen en la edad normativa una educación primaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia) y resultado 7 (Las y los adolescentes acceden y concluyen en la edad normativa una Educación Secundaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental, y libre de violencia) del PNAIA.

Por otro lado, en el PP101 se incluyen como gasto no específico a los proyectos de inversión debido a que se orientan a toda la población y no solo a los NNA, así como las actividades 5005868 (desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo), 5005869 (capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva), 5005870 (promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, pre deportivas y recreativas) y 5006204 (operación y mantenimiento de infraestructura deportiva) pues están vinculadas con la promoción deportiva en la población en general (que incluye NNA). Por el contrario, se consideran como no GPNNA al resto de actividades de este PP, pues están relacionadas con los deportistas de alta competencia lo que no corresponde al gasto social en niñez o adolescencia. El GPNNA de este PP está asociado al derecho al desarrollo y a los resultados 4, 5 y 7 del PNAIA.

**Tabla 27: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales de la Función 21 incluidos en la metodología propuesta**

Programa Presupuestal	Actividad Obra		Grupo demográfico	Clasificación GPNNA	Resultados PNAIA	Derecho
0073 Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú	Todas		Todos	No específico	4, 5 y 7	Desarrollo
0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	Proyectos		Todos	No específico	4, 5 y 7	Desarrollo
	5005868	Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo	Todos	No específico	4, 5 y 7	Desarrollo
	5005869	Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva	Todos	No específico	4, 5 y 7	Desarrollo
	5005870	Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, predeportivas y recreativas	Todos	No específico	4, 5 y 7	Desarrollo
	5006204	Operación y mantenimiento de infraestructura deportiva	Todos	No específico	4, 5 y 7	Desarrollo
	Resto del PP			No GPNNA		

## n. Función 22: Educación

La función educación contiene las acciones destinadas al desarrollo educativo de la población. La Tabla 28 muestra los PP dentro de esta función. Entre los programas presupuestales de esta función, se considera como no GPNNA al PP0135 (Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional) que corresponde a la formación militar; y al PP0137 (Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica), que corresponde a educación de postgrado, pues no corresponden al gasto social dirigido a NNA.

**Tabla 28: Programas presupuestales de la Función 22**

Programa Presupuestal	Incluido en la metodología propuesta
51 Prevención y tratamiento del consumo de drogas	Sí
66 Formación universitaria de pregrado	Sí
68 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	Sí
73 Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú	Sí
90 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	Sí
Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular	Sí
91 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva	Sí
106 Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria	Sí
107 Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad	Sí
122 Mejora de la competitividad de los destinos turísticos	Sí
127 Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional	No
135 Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica	No
137 Fortalecimiento de la educación superior tecnológica	Sí
147	Sí

El PP0051 (Prevención y tratamiento del consumo de drogas) contiene acciones para la prevención del consumo de drogas en la población estudiantil. Se clasifican las actividades de este PP como gasto específico cuando está dentro del grupo funcional 105 (educación secundaria) y como gasto no específico cuando se presenta en el grupo funcional 109 (educación superior). En ambos casos se asocia al derecho a la supervivencia y al resultado 10 del PNAIA (Las y los adolescentes disminuyen el consumo de drogas legales e ilegales).

Las actividades de los PP0066 (Formación universitaria de pregrado), PP0122 (Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad), 127 (Mejora de la competitividad de los destinos turísticos<sup>11</sup>) y PP0147 (Fortalecimiento de la educación superior tecnológica) se clasifican como gasto no específico al corresponder a instrucción superior, la cual está orientada a la población entre 17 y 33 años<sup>12</sup> y se vinculan al derecho al desarrollo. Estos PP no se vinculan a ninguno de los resultados del PNAIA.

En el caso de las actividades del PP0068 (reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres), se clasifican las cadenas presupuestales de acuerdo con la descripción de su actividad u obra. En aquellos casos en que esta descripción especifique educación inicial, se clasifica como correspondiente a población de entre 0 y 5 años, si se especifica educación primaria, entre 6 y 11 años, si se especifica educación secundaria, entre 12 y 17 años, y si se especifica educación superior o universitaria o si es ejecutado por una universidad nacional, entre 17 y 33 años, en este último caso, se clasifica como gasto no específico al contener a población entre 17 y 18 años. Si la descripción de la actividad no incluye un nivel específico o incluye más de un nivel, se clasifica como correspondiente a la población de 0 a 17 años. En todos estos casos, el gasto se vincula con el derecho al desarrollo y al resultado 3 del PNAIA (Niñas y niños de 0 a 2 años de edad cuentan con cuidado, atención integral y aprendizaje oportuno) y resultado 4 (Niñas y niños de 3 a 5 años de edad acceden a Educación Inicial de calidad, oportuna, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia), en el caso del nivel inicial; con el resultado 5 (Niñas y niños de 6 a 11 años de edad acceden y concluyen en la edad normativa una educación primaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia), en el caso de educación primaria; con el resultado 7 (Las y los adolescentes acceden y concluyen en la edad normativa una Educación Secundaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental, y libre de violencia), en el caso

---

<sup>11</sup> Corresponde a las actividades educativas en el Centro de Formación Turística (CENFOTUR) que involucran a población menor a 18 años.

<sup>12</sup> Si bien no existe una edad normativa para la educación superior, se consideró como edades límite a aquellas que agrupan al 90% de la población en este nivel de estudios. Por lo tanto, los límites presentados corresponden a los percentiles 5 y 95 según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH). Al incluir el límite inferior a la población de 17 años, se considera como gasto no específico a todo el gasto público en educación superior.

de educación secundaria; y con el resultado 19 (Niñas, niños y adolescentes son menos vulnerables en situaciones de emergencias y desastres) en todos los casos.

El PP0073 (programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú), en la función educación, contiene los proyectos en los cuales se utilizó a Trabaja Perú para contratar la mano de obra para la construcción de infraestructura educativa. En este caso, cuando se indica en la descripción de su actividad u obra educación superior o universitaria o si es ejecutado por una universidad nacional, se clasifica como gasto no específico, ya que está orientado a población de 17 a 33 años. El resto del PP se clasifica como gasto específico orientado a personas entre 0 y 17 años y vinculado a los resultados 3, 4, 5 y 7 del PNAIA. En todos los casos se vincula con el derecho al desarrollo.

En el PP0090 (logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular) y el PP0091 (incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular), todo el gasto se clasifica como GPNNA específico. La clasificación de la población objetivo se realizó de acuerdo con la descripción de la actividad y el grupo presupuestario en cada nivel educativo de la EBR. El gasto en estos casos se vincula al derecho al desarrollo y a los siguientes resultados del PNAIA: resultados 3 y 4 para el grupo funcional 103 (educación inicial) o cuando se indica educación inicial en la actividad; resultado 5 para el grupo funcional 104 (educación primaria) o cuando se menciona educación primaria en la actividad; y resultado 7 para el grupo funcional 105 (educación secundaria) o cuando se menciona educación secundaria en la actividad.

En el PP0106 (inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva), se clasificaron como gasto específico las actividades relacionadas con los programas de intervención temprana como gasto específico focalizado en niñas y niños entre los 0 y 5 años. El resto de las actividades del programa se clasificaron como gasto específico orientado a las personas entre 0 y 17 años. En ambos casos, se vincula con el derecho al desarrollo y al resultado 16 del PNAIA (Niñas, niños y adolescentes con discapacidad acceden a servicios de atención especializados en educación y salud).

El PP0107 (mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria) se clasificó todo como gasto específico orientado a la

población de entre 0 y 17 años vinculado con el derecho al desarrollo y a los resultados 3, 4, 5 y 7 del PNAIA.

En el caso de las APNOP, se clasificó a las actividades 5000664 (Desarrollo de la educación primaria de adultos) y 5000666 (Desarrollo de la educación secundaria de adultos); así como a todas las actividades del grupo funcional 110 (educación de posgrado) como no GPNNA al corresponder a educación de adultos. Por otro lado, se clasificaron las actividades de los grupos funcionales 108 (educación superior no universitaria), 109 (educación superior universitaria), 111 (extensión universitaria), 112 (formación ocupacional) y 113 (becas y créditos educativos), así como a las actividades de educación superior o a las de universidades nacionales como gasto no específico<sup>13</sup>. El resto de las cadenas de gasto se clasificó como gasto específico, siguiendo la clasificación de acuerdo con la edad objetivo de cada nivel educativo de la EBR, siguiendo su grupo de gasto y la descripción de su actividad u obra. El detalle de la clasificación de estas cadenas presupuestales se presenta en la Tabla 29.

---

<sup>13</sup> Ello a que estas actividades cubren también a población menor a 18 años.

**Tabla 29: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales y APNOP de la Función 22 incluidos en la metodología propuesta**

Programa Presupuestal	Pliego	Grupo Funcional		Actividad Obra	Grupo demográfico	Clasificación GPNNA	Resultado PNAIA	Derecho	
0051 prevención y tratamiento del consumo de drogas		105	Educación Secundaria		12 a 17 años	Específico	10	Supervivencia	
		109	Educación Superior		17 a 33 años	No específico	10	Supervivencia	
0066 Formación universitaria de pregrado				Todos	17 a 33 años	No específico	Ninguno	Desarrollo	
0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres				Incluye “educación inicial”	0 a 5 años	Específico	3, 4 y 19	Desarrollo	
				Incluye “educación primaria”	6 a 11 años	Específico	5 y 19	Desarrollo	
				Incluye “educación secundaria”	12 a 17 años	Específico	7 y 19	Desarrollo	
				Incluye “educación superior” o “universitaria”	17 a 33 años	No específico	Ninguno	Desarrollo	
	Universidad Nacional					17 a 33 años	No específico	Ninguno	Desarrollo
	Resto				No especifica el nivel	0 a 17 años	Específico	3, 4, 5, 7 y 19	Desarrollo

**Tabla 29: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales y APNOP de la Función 22 incluidos en la metodología propuesta (continúa)**

Programa Presupuestal	Pliego	Grupo Funcional		Actividad Obra	Grupo demográfico	Clasificación GPNN	Resultado PNAIA	Derecho
0073 Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú				Incluye "educación superior" o "universitaria"	17 a 33 años	No específico	Ninguno	Desarrollo
	Universidad Nacional				17 a 33 años	No específico	Ninguno	Desarrollo
	Resto			Resto	0 a 17 años	Específico	3, 4, 5 y 7	Desarrollo
0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular		103	Educación inicial		0 a 5 años	Específico	3 y 4	Desarrollo
		104	Educación primaria		6 a 11 años	Específico	6	Desarrollo
		105	Educación secundaria		12 a 17 años	Específico	7	Desarrollo
		Resto de grupos funcionales		Incluye "educación inicial"	0 a 5 años	Específico	3 y 4	Desarrollo
		Resto		Incluye "educación primaria"	6 a 11 años	Específico	6	Desarrollo
		Resto		Incluye "educación secundaria"	12 a 17 años	Específico	7	Desarrollo
		Resto		Incluye "educación superior" o "universitaria"	17 a 33 años	No específico	Ninguno	Desarrollo

		Resto		Resto	0 a 17 años	Específico	3, 4, 5 y 7	Desarrollo
--	--	-------	--	-------	-------------	------------	-------------	------------

**Tabla 29: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales y APNOP de la Función 22 incluidos en la metodología propuesta (continúa)**

Programa Presupuestal	Grupo Funcional		Actividad Obra	Grupo demográfico	Clasificación GPNNA	Resultado PNAIA	Derecho
0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular	103	Educación inicial		0 a 5 años	Específico	3 y 4	Desarrollo
	104	Educación primaria		6 a 11 años	Específico	6	Desarrollo
	105	Educación secundaria		12 a 17 años	Específico	7	Desarrollo
	Resto de grupos funcionales		Incluye "educación inicial"	0 a 5 años	Específico	3 y 4	Desarrollo
	Resto de grupos funcionales		Incluye "educación primaria"	6 a 11 años	Específico	6	Desarrollo
	Resto de grupos funcionales		Incluye "educación secundaria"	12 a 17 años	Específico	7	Desarrollo
	Resto de grupos funcionales		Incluye "educación superior" o "universitaria"	17 a 33 años	No específico	Ninguno	Desarrollo
	Resto de grupos funcionales		Resto	0 a 17 años	Específico	3, 4, 5 y 7	Desarrollo
0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva			Incluye "programas de intervención temprana"	0 a 5 años	Específico	16	Desarrollo
			Resto	0 a 17 años	Específico	16	Desarrollo

**Tabla 29: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales y APNOP de la Función 22 incluidos en la metodología propuesta (continúa)**

Programa Presupuestal	Grupo Funcional	Actividad Obra	Grupo demográfico	Clasificación GPNNNA	Resultado PNAIA	Derecho	Programa Presupuestal
0107 Mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria				0 a 17 años	Específico	3, 4, 5 y 7	Desarrollo
0122 Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad			Todos	17 a 33 años	No específico	Ninguno	Desarrollo
0127 Mejora de la competitividad de los destinos turísticos			Todos	17 a 33 años	No específico	Ninguno	Desarrollo
0147 Fortalecimiento de la educación superior tecnológica			Todos	17 a 33 años	No específico	Ninguno	Desarrollo

**Tabla 29: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales y APNOP de la Función 22 incluidos en la metodología propuesta (continúa)**

APNOP	Pliego	Grupo Funcional	Grupo demográfico	Clasificación GPNNA	Resultado PNAIA	Derecho	
APNOP	Universidad Nacional		17 a 33 años	No específico		Desarrollo	
		103	Educación inicial	0 a 5 años	Específico	3 y 4	Desarrollo
		104	Educación primaria	6 a 11 años	Específico	6	Desarrollo
		105	Educación secundaria	12 a 17 años	Específico	7	Desarrollo
		107	Educación básica especial	0 a 17 años	Específico	16	Desarrollo
		108	Educación superior no universitaria	17 a 33 años	No específico	Ninguno	Desarrollo
		109	Educación superior universitaria	17 a 33 años	No específico	Ninguno	Desarrollo
		110	Educación de postgrado		No GPNNA		
		111	Extensión universitaria	17 a 33 años	No específico	Ninguno	Desarrollo
		112	Formación ocupacional	17 a 33 años	No específico	Ninguno	Desarrollo
	113	Becas y créditos educativos	17 a 33 años	No específico	Ninguno	Desarrollo	

**Tabla 29: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales y APNOP de la Función 22 incluidos en la metodología propuesta (continúa)**

APNOP	Grupo funcional	Actividad Obra		Grupo demográfico	Clasificación GPNNA	Resultado PNAIA	Derecho	
APNOP	Resto	5000662	Desarrollo de la educación para niños de 0 a 3 años	0 a 3 años	Específico	3	Desarrollo	
	Resto		Incluye "educación inicial"	0 a 5 años	Específico	3 y 4	Desarrollo	
	Resto		Incluye "educación primaria"	6 a 11 años	Específico	6	Desarrollo	
	Resto		Incluye "educación secundaria"	12 a 17 años	Específico	7	Desarrollo	
	Resto		Incluye "educación superior" o "universitaria"	17 a 33 años	No específico	Ninguno	Desarrollo	
	Resto	5000661	Desarrollo de la educación laboral y técnica		17 a 33 años	No específico	Ninguno	Desarrollo
	Resto	5000664	Desarrollo de la educación primaria de adultos		Adultos	No GPNNA		
	Resto	5000666	Desarrollo de la educación secundaria de adultos		Adultos	No GPNNA		
	Resto		Resto		0 a 17 años	Específico	3, 4, 6 y 7	Desarrollo

## o. Función 23: Protección Social

La función protección social contiene las acciones relacionadas con el desarrollo social de la población en aspectos relacionados con su amparo, asistencia y promoción de la igualdad de oportunidades. Cabe mencionar que si bien esta función se denomina “Protección Social” bajo el sistema de clasificación del gasto público en Perú, no tiene una equivalencia exacta con definiciones más extendidas de protección social y no comprende todas las actividades correspondientes al derecho a la protección.

La Tabla 30 muestra los programas presupuestales que registran gasto en esta función. Entre estos, el PP0074 (Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú) se considera no GPNNA por corresponder a acciones contra el narcotráfico, las cuales no cumplen un rol social en NNA. Adicionalmente, el PP0097 (Programa nacional de asistencia solidaria Pensión 65) y PP0142 (Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados) se consideran no GPNNA por estar orientados a adultos mayores. Finalmente, el PP0118 (Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - Haku Wiñay) tampoco se considera GPNNA al estar vinculado con actividades productivas que no están enfocadas en NNA.

**Tabla 30: Programas presupuestales de la Función 23**

Programa Presupuestal	Incluido en la metodología propuesta
16 TBC-VIH/sida	Sí
49 Programa nacional de apoyo directo a los más pobres	Sí
51 Prevención y tratamiento del consumo de drogas	Sí
68 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	Sí
74 Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú	No
80 Lucha contra la violencia familiar	Sí
97 Programa nacional de asistencia solidaria Pensión 65	No
98 Cuna Más	Sí
115 Programa nacional de alimentación escolar	Sí
Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	Sí
117	
Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - Haku Wiñay	No
118	
Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados	No
142	

El PP0016 (TBC-VIH/SIDA) se clasifica como no específico al estar orientado a población de todas las edades y se vincula con el derecho a la supervivencia y a los resultados 12 (Se reduce la infección de VIH y sida en las y los adolescentes) y 24 (Ninguna niña, niño o adolescente fallecerá de tuberculosis en el Perú) del PNAIA

El PP0049 (programa nacional de apoyo directo a los más pobres) se considera como gasto específico vinculado al derecho a la supervivencia<sup>14</sup> y al resultado 1 (Niñas, niños y madres gestantes acceden a condiciones saludables y seguras de atención durante la gestación, el parto y el periodo neonatal, con respeto de su cultura, priorizando las zonas rurales y las comunidades nativas), resultado 2 (Niñas y niños menores de 5 años de edad alcanzan un estado adecuado de nutrición y salud), resultado 3 (Niñas y niños de 0 a 2 años de edad cuentan con cuidado, atención integral y aprendizaje oportuno), resultado 5 (Niñas y niños de 6 a 11 años de edad acceden y concluyen en la edad normativa una educación primaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia) y resultado 7 (Las y los adolescentes acceden y concluyen en la edad normativa una Educación Secundaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental, y libre de violencia) del PNAIA.

El PP0051 (prevención y tratamiento del consumo de drogas) se clasifica como gasto no específico y se vincula al derecho a la supervivencia y al resultado 10 del PNAIA (Las y los adolescentes disminuyen el consumo de drogas legales e ilegales). El programa presupuestal 0068 (reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres) se clasifica como gasto no específico y se vincula al derecho a la supervivencia y al resultado 19 del PNAIA (Niñas, niños y adolescentes son menos vulnerables en situaciones de emergencias y desastres).

El PP0080 (lucha contra la violencia familiar), se clasifica como gasto no específico para todas sus actividades. El GPNNA de este programa se vincula con el derecho a la protección y al resultado 14 (Garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años), resultado 20 (Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes que son

---

<sup>14</sup> En el caso del Programa Juntos, se mantiene la vinculación con el derecho a la supervivencia de la metodología vigente.

víctimas de violencia familiar y escolar) y resultado 21 (Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia sexual).

El PP0098 (Cuna Más), se considera gasto específico (al estar focalizado en niñas y niños de entre 0 y 3 años) y se vincula con el derecho a la supervivencia y al resultado 3 (Niñas y niños de 0 a 2 años de edad cuentan con cuidado, atención integral y aprendizaje oportuno) del PNAIA.

El PP0115 (programa nacional de alimentación escolar) se clasificó gasto específico vinculado con el derecho a la supervivencia y a los resultados 3, 4, 5 y 7 del PNAIA, con excepción de la actividad 4000030 (Ampliación de infraestructura de educación primaria) que se vincula únicamente al resultado 5 del PNAIA.

El PP0117 (atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono) se clasifica como gasto específico vinculado con el derecho a la protección y al resultado 22 del PNAIA (Niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales se integran a una familia).

En el caso de las APNOP, se consideran como gasto específico a las actividades 5000466 (Apoyo al niño y adolescente), 5000624 (Coordinación de la política nacional de defensa de los derechos del niño y el adolescente), 5000631 (Defensa municipal al niño y al adolescente), 5001834 (Atención de los niños y adolescentes en riesgo) y 5004858 (Centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y del niño). Estas actividades se vinculan con el derecho a la protección, con la excepción de la actividad 5004858, que se asocia al derecho a la supervivencia. Las actividades 5000466, 5000631 y 5001834 están asociadas al resultado 22 del PNAIA (Niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales se integran a una familia), mientras que la actividad 5004858 se asocia al resultado 1 (Niñas, niños y madres gestantes acceden a condiciones saludables y seguras de atención durante la gestación, el parto y el periodo neonatal, con respeto de su cultura, priorizando las zonas rurales y las comunidades nativas) y al resultado 2 (Niñas y niños menores de 5 años de edad alcanzan un estado adecuado de nutrición y salud), y la actividad 5000624 está vinculada a todos los resultados del PNAIA dado que recoge las acciones realizadas en el marco del PNAIA.

También se considera como gasto específico a los proyectos dentro de los productos 2014542 (Construcción de cunas y guarderías infantiles), 2014563 (Equipamiento de cunas y guarderías infantiles) y 2431699 (Creación del centro infantil de atención integral diurna-cuna más para niños menores de 36 meses en Las Flores de la localidad de Chao del distrito de Chao – provincia de Viru – departamento de La Libertad) y a la actividad 5000511 (Atención integral a la infancia temprana en Wawa-Wasi de gestión comunal). Estas cadenas presupuestales están vinculadas al derecho a la supervivencia y al resultado 3 del PNAIA (Niñas y niños de 0 a 2 años de edad cuentan con cuidado, atención integral y aprendizaje oportuno).

Adicionalmente, se incluyen las APNOP relacionadas con la alimentación escolar: 5001808 (Alimentación escolar en internados escolares y centros de alternancias), 5005672 (Provisión del servicio alimentario en instituciones educativas públicas del nivel secundaria), 4000020 (Instalación de infraestructura de educación básica regular) y 5000433 (Alimentación escolar). Estas actividades se vinculan con el derecho a la supervivencia. Las actividades 4000020 y 5000433 se vinculan a los resultados 4 (Niñas y niños de 3 a 5 años de edad acceden a Educación Inicial de calidad, oportuna, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia), 5 (Niñas y niños de 6 a 11 años de edad acceden y concluyen en la edad normativa una educación primaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental y libre de violencia) y 7 (Las y los adolescentes acceden y concluyen en la edad normativa una Educación Secundaria de calidad, intercultural, inclusiva, con cultura ambiental, y libre de violencia) del PNAIA. Las actividades 5001808 y 5005672 se vinculan al resultado 7 del PNAIA.

Por otro lado dentro de las APNOP, también se incluyen los proyectos relacionados con la mejora de la infraestructura escolar y se vinculan con el derecho al desarrollo: 4000035 (Mejoramiento de infraestructura de educación inicial), relacionado a los resultados 3 y 4 del PNAIA; y 4000018 (Instalación de infraestructura de educación primaria), vinculado al resultado 5 del PNAIA. También se incorporan como gasto específico a las actividades relacionadas con el apoyo a las mujeres gestantes (5000505) y la atención madre niño (5000516). En ambos casos se vinculan con el derecho a la supervivencia y el resultado 1 del PNAIA.

Finalmente, se considera como gasto específico a la actividad del Fondo de Estímulo al Desempeño (5005484), vinculada al derecho a la supervivencia y los resultados 1, 2 y 3 del PNAIA. Cabe resaltar que cuando estos recursos son transferidos a los Gobiernos Regionales, el presupuesto modificado y la ejecución del gasto serán registrados en las cadenas presupuestarias correspondientes (y por lo tanto a los derechos y resultados que les correspondan).

Adicionalmente, se considera como gasto no específico a las actividades del Plan nacional de acción contra la trata de personas (5002505) y la de Promover el desarrollo e integración de la persona con discapacidad (5001115). La primera se vincula con el derecho a la protección y el resultado 17 del PNAIA (Niñas, niños y adolescentes están protegidos integralmente ante situaciones de trata sexual, laboral, mendicidad); mientras que la segunda se vincula al derecho al desarrollo y al resultado 16 (Niñas, niños y adolescentes con discapacidad acceden a servicios de atención especializados en educación y salud).

**Tabla 31: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales y APNOP de la Función 23 incluidos en la metodología propuesta**

Programa Presupuestal	Actividad u Obra		Grupo demográfico	Clasificación GPNN	Resultados PNAIA	Derecho
0016 TBC-VIH/sida	Todas		Todos	No específico	12 y 24	Supervivencia
0049 Programa nacional de apoyo directo a los más pobres	Todas		0 a 17 años	Específico	1, 2, 3, 5 y 7	Supervivencia
0051 Prevención y tratamiento del consumo de drogas	Todas		Todos	No específico	10	Supervivencia
0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	Todas		Todos	No específico	19	Supervivencia
0080 Lucha contra la violencia familiar	Todas		Todos	No específico	14, 20 y 21	Protección
0098 Cuna Más	Todas		0 a 3 años	Específico	3	Supervivencia
0115 Programa nacional de alimentación escolar	4000030	Ampliación de infraestructura de educación primaria	6 a 11 años	Específico	5	Supervivencia
	Resto		0 a 17 años	Específico	3, 4, 5 y 7	Supervivencia
0117 Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	Todas		0 a 17 años	Específico	22	Protección

**Tabla 31: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales y APNOP de la Función 23 incluidos en la metodología propuesta  
(continuación)**

APNOP	Producto - Proyecto		Actividad Obra		Grupo demográfico	Clasificación GPNNA	Resultados PNAIA	Derecho
APNOP			5000466	Apoyo al niño y adolescente	0 a 17 años	Específico	22	Protección
			5000624	Coordinación de la política nacional de defensa de los derechos del niño y el adolescente	0 a 17 años	Específico	Todos	Protección
			5000631	Defensa municipal al niño y al adolescente (DEMUNA)	0 a 17 años	Específico	22	Protección
			5001834	Atención de los niños y adolescentes en riesgo	0 a 17 años	Específico	22	Protección
			5004858	Centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y del niño	0 a 17 años	Específico	1 y 2	Supervivencia
	2014542	Construcción de cunas y guarderías infantiles			0 a 3 años	Específico	3	Supervivencia
	2014563	Equipamiento de cunas y guarderías infantiles			0 a 3 años	Específico	3	Supervivencia

**Tabla 31: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales y APNOP de la Función 23 incluidos en la metodología propuesta (continuación)**

APNOP	Producto - Proyecto		Actividad Obra		Grupo demográfico	Clasificación GPNNA	Resultados PNAIA	Derecho
APNOP	2431699	Creación del centro infantil de atención integral diurna-cuna más para niños menores de 36 meses en Las Flores de la localidad de chao del distrito de chao – provincia de Viru – departamento de La Libertad			0 a 3 años	Específico	3	Supervivencia
			5000511	Atención integral a la infancia temprana en Wawa-Wasi de gestión comunal	0 a 3 años	Específico	3	Supervivencia
			5001808	Alimentación escolar en internados escolares y centros de alternancias	12 a 17 años	Específico	7	Supervivencia
			5005672	Provisión del servicio alimentario en instituciones educativas públicas del nivel secundaria	12 a 17 años	Específico	7	Supervivencia
			4000020	Instalación de infraestructura de educación básica regular	0 a 17 años	Específico	4, 5 y 7	Supervivencia
			5000433	Alimentación escolar	0 a 17 años	Específico	4, 5 y 7	Supervivencia

			4000035	Mejoramiento de infraestructura de educación inicial	0 a 5 años	Específico	3 y 4	Desarrollo
--	--	--	---------	--	------------	------------	-------	------------

**Tabla 31: Clasificación de las actividades de los programas presupuestales y APNOP de la Función 23 incluidos en la metodología propuesta (continuación)**

APNOP	Producto - Proyecto	Actividad Obra	Grupo demográfico	Clasificación GPNNA	Resultados PNAIA	Derecho	
APNOP		4000018	Instalación de infraestructura de educación primaria	6 a 11 años	Específico	5	Desarrollo
		5002505	Plan nacional de acción contra la trata de personas	Mayores de 12 años	No específico	17	Protección
		5000516	Atención madre niño	0 años	Específico	1	Supervivencia
		5000505	Atención de la mujer gestante	0 años	Específico	1	Supervivencia
		5005484	Transferencia del fondo de estímulo al desempeño y logro de resultado	0 a 5 años	Específico	1, 2 y 3	Supervivencia
		5001115	Promover el desarrollo e integración de la persona con discapacidad	Todos	No específico	16	Desarrollo
		Resto			No GPNNA		

### III. Diferencias en la clasificación con respecto a la metodología vigente

En la presente sección se presentan las principales diferencias con respecto a la metodología vigente que surgen al aplicar las reglas establecidas en la sección anterior (si es gasto específico o no específico, si es gasto social está asociado al cierre de brechas y que se orienta a niñas, niños y adolescentes). Las potenciales diferencias entre ambas metodologías se observan en los elementos fuera de la diagonal en la Tabla 32.

**Tabla 32: Potenciales diferencias metodológicas entre la metodología vigente y la metodología propuesta**

Clasificación Vigente	Clasificación Propuesta		
	Específico	No Específico	No GPNNA
Específico	Sin Cambio	Cambio en categoría	Exclusión
No Específico	Cambio en categoría	Sin Cambio	Exclusión
No GPNNA	Inclusión	Inclusión	Sin Cambio

La primera diferencia podría ser un cambio en la clasificación dentro del GPNNA, ya sea de gasto específico a no específico o viceversa. También es posible identificar casos en los que la metodología vigente clasifica una cadena de gasto como GPNNA (específico o no específico) y que la metodología vigente clasifica como No GPNNA (esto es un caso de exclusión). Finalmente, es posible identificar casos en los que la metodología vigente clasifica una cadena de gasto como No GPNNA pero la propuesta de actualización la considera como GPNNA específico o no específico. En este caso se considera como una inclusión. A continuación, se presentan, para todas las funciones, los cambios identificados en la actualización metodológica, así como la justificación detrás de estos cambios. La lista completa de cambios se presenta en la Tabla A.1 en el Anexo del presente documento.

#### a. Función 3: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia

Las principales diferencias en la función 3 corresponden a la inclusión de las actividades del PP0079 (Acceso de la población a la identidad) que corresponden a la población en general como gasto no específico (en la clasificación vigente se clasifican como No

GPNNA). Esta inclusión afecta a los proyectos de inversión, así como a las siguientes actividades: 5000276 (gestión del programa), 5001693 (procesamiento de actas registrales), 5001694 (gestión técnica, normativa y fiscalización de registros civiles), 5003387 (tramitación y entrega de copias certificadas de actas registrales) y 5001695 (otorgamiento de documento nacional de identidad). Se ha considerado a estas actividades como parte del GPNNA, ya que si bien no están orientadas exclusivamente a NNA, estos sí son beneficiarios de estos servicios.

Adicionalmente, en las APNOP, se ha incluido como gasto específico a la actividad 5000631 (DEMUNA) que previamente se encontraba clasificada como No GPNNA. Esta clasificación guarda coherencia con el tratamiento que se les da a las DEMUNA en el resto de las funciones. En este mismo sentido, se están cambiando de gasto no específico a gasto específico a las actividades 5000466 (apoyo al niño y adolescente) y 5000505 (atención de la mujer gestante). En estos casos, se considera que las actividades reclasificadas corresponden a gasto que se concentra específicamente en NNA.

Finalmente, el resto de las APNOP han sido clasificadas como No GPNNA cuando en la metodología vigente se consideran como gasto específico (correspondiente a las encuestas ENDES y ENEDU) o no específico (el resto el APNOP). En estos casos, se ha considerado que los gastos en investigación o más vinculado con la gestión institucional, no deben ser considerados en la metodología pues no reflejan gasto efectivo en la niñez o infancia.

**Tabla 33: Cambios en la clasificación en la Función 3**

Programa Presupuestal - APNOP		Actividad		Metodología Vigente	Metodología Propuesta	Justificación
0079	Acceso de la población a la identidad	6000016	Gestión y administración	No GPNNA	No Específico	NNA son parte del grupo objetivo que se beneficia de estas actividades
		5000276	Gestión del programa	No GPNNA	No Específico	
		5001693	Procesamiento de actas registrales	No GPNNA	No Específico	
		5001694	Gestión técnica, normativa y fiscalización de registros civiles	No GPNNA	No Específico	
		5003387	Tramitación y entrega de copias certificadas de actas registrales	No GPNNA	No Específico	
		5001695	Otorgamiento de documento nacional de identidad	No GPNNA	No Específico	
9002	APNOP	5000466	Apoyo al niño y adolescente	No Específico	Específico	Gasto únicamente en NNA
9002	APNOP	5000505	Atención de la mujer gestante	No Específico	Específico	
9002	APNOP	5000631	Defensa municipal al niño y al adolescente (DEMUNA)	No GPNNA	Específico	
9002	APNOP	5001974	Encuesta demográfica y de salud familiar continua del Perú	Específico	No GPNNA	Gasto en investigación no es considerado en metodología pues no reflejan gasto efectivo en NNA
9002	APNOP	5001975	Encuesta educativa	Específico	No GPNNA	
9002	APNOP	Resto APNOP		No Específico	No GPNNA	Gasto en gestión institucional no es considerado en metodología pues no reflejan gasto efectivo en NNA

## b. Función 5: Orden Público y Seguridad

En el caso de la función 5, se ha incluido en la clasificación al PP0051 (Prevención y tratamiento del consumo de drogas), el cual antes no era considerado como GPNNA. Se considera que este programa debe ser incluido pues corresponde con los resultados del PNAIA (en particular con el resultado 10) y tiene actividades que impactan directamente en la población adolescente.

Por otro lado, se ha retirado de la clasificación al PP0072 (Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - PIRDAIS) pues corresponde a actividades de sustitución de cultivos ilegales. Estas actividades relacionadas al combate del narcotráfico no corresponden al gasto social vinculado a NNA.

En el caso del APNOP, se han incorporado tres actividades como gasto específico que antes no eran consideradas como GPNNA: 5000466 (apoyo al niño y adolescente), 5001815 (apoyo a la prevención y erradicación del trabajo infantil bajo los 14 años de edad - coordinadora nacional de derechos humanos) y 5001818 (apoyo al plan nacional de acción por la infancia y adolescencia). Estas actividades corresponden directamente con los NNA.

Finalmente, se ha retirado de la clasificación al resto de APNOP que no se encontraban vinculadas con NNA, aunque en la metodología vigente se hayan considerado como gasto no específico.

**Tabla 34: Cambios en la clasificación en la Función 5**

Programa Presupuestal		Actividad		Metodología Vigente	Metodología Propuesta	Justificación
0051	Prevención y tratamiento del consumo de drogas	6000009	Asistencia técnica	No GPNNA	No Específico	Corresponde con los resultados del PNAIA (en particular con el resultado 10) y tiene actividades que impactan directamente en la población adolescente.
		5006170	Fortalecimiento de capacidades y competencias de los actores de la comunidad educativa	No GPNNA	Específico	
		5006173	Fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas	No GPNNA	No Específico	
		5006175	Fortalecimiento de habilidades parentales	No GPNNA	Específico	
		5006176	Servicio de orientación, consejería e intervención breve	No GPNNA	No Específico	
0072	Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - PIRDAIS	5000276	gestión del programa	No Específico	No GPNNA	Corresponde a actividades de sustitución de cultivos ilegales (actividades relacionadas al combate del narcotráfico) que no corresponden al gasto social vinculado a NNA
		5006183	Desarrollo y fortalecimiento de capacidades en gestión comunal	No Específico	No GPNNA	
		5006184	Asistencia técnica en la diversificación productiva de bienes y servicios alternativos sostenibles	No Específico	No GPNNA	
		5006185	Fortalecimiento de capacidades y de los medios de vida de las familias a través de buenas prácticas social, económica y ambientalmente sostenibles	No Específico	No GPNNA	
		5006186	Asistencia técnica en acceso a mercados de bienes y servicios	No Específico	No GPNNA	
		5006189	Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de actores regionales y locales	No Específico	No GPNNA	
		5006190	Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles	No Específico	No GPNNA	
		5006191	Promoción de la asociatividad de productores agrícolas y no agrícolas de zonas de influencia cocalera	No Específico	No GPNNA	
		5006192	Implementación de planes de educación comunitaria para el desarrollo sostenible	No Específico	No GPNNA	

**Tabla 34: Cambios en la clasificación en la Función 5 (continua)**

APNOP		Actividad		Metodología Vigente	Metodología Propuesta	Justificación
9002	APNOP	5000466	Apoyo al niño y adolescente	No GPNNA	Específico	Actividades que corresponden directamente con los NNA
9002	APNOP	5001815	Apoyo a la prevención y erradicación del trabajo infantil bajo los 14 años de edad - coordinadora nacional de derechos humanos	No GPNNA	Específico	
9002	APNOP	5001818	Apoyo al plan nacional de acción por la infancia y adolescencia	No GPNNA	Específico	
9002	APNOP	Resto APNOP		No Específico	No GPNNA	Corresponde a gasto que no está orientado a actividades con NNA

### c. Función 6: Justicia

Las principales diferencias metodológicas en la función justicia corresponden al cambio de clasificación de las actividades del PP0067 (celeridad en los procesos judiciales de familia) de gasto específico a gasto no específico. Esto se debe a que si bien los procesos de familia incluyen a la niñez e infancia, los miembros adultos de las familias también son usuarios de estos servicios.

Entre las APNOP, se incluyen como gasto específico a las actividades 5002082 (jóvenes líderes hacia un futuro mejor), antes gasto no específico; y 5005544 (acciones de capacitación para padres de zonas de alta incidencia delictiva), antes no GPNNA. Adicionalmente, las actividades de Jornadas de acercamiento a la población (5002081), y Procesos de las fiscalías provinciales (5002207) se reclasificaron de gasto no específico a No GPNNA.

**Tabla 35: Cambios en la clasificación en la Función 6**

Programa Presupuestal - APNOP		Actividad		Metodología Vigente	Metodología Propuesta	Justificación
0067	Celeridad en los procesos judiciales de familia	5000276	Gestión del programa	Específico	No Específico	Si bien los procesos de familia incluyen a la niñez e infancia, los miembros adultos de las familias también son usuarios de estos servicios
		5001556	Mejoramiento de capacidad operativa de los equipos multidisciplinarios	Específico	No Específico	
		5002360	Actuaciones en los procesos judiciales	Específico	No Específico	
		5004127	Implementación de procedimientos operativos mejorados en mesa de partes	Específico	No Específico	
		5004129	Fortalecimiento de capacidades a personal judicial	Específico	No Específico	
		5004131	Implementación de procedimientos operativos mejorados en despachos	Específico	No Específico	
		5004132	Adecuación de despachos judiciales	Específico	No Específico	
9002	APNOP	5002081	Jornadas de acercamiento a la población	No Específico	No GPNNA	No incluye trabajo con NNA
9002	APNOP	5002082	Jóvenes líderes hacia un futuro mejor	No Específico	Específico	Corresponde a actividades directas con NNA
9002	APNOP	5002207	Procesos de las fiscalías provinciales	No Específico	No GPNNA	No incluye trabajo con NNA
9002	APNOP	5005544	Acciones de capacitación para padres de zonas de alta incidencia delictiva	No GPNNA	Específico	Corresponde a actividades directas para beneficio de NNA

#### d. Función 07: Trabajo

En la función trabajo, el único cambio proviene de la exclusión de las actividades del PP0116 (mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral-PROEMPLEO), el cual antes se encontraba clasificado como gasto no específico. Este cambio se realizó en función de lo declarado por los representantes del sector trabajo en el sentido que los usuarios de este programa son adultos prácticamente en su totalidad y, por lo tanto, no justifica su inclusión como gasto en NNA.

**Tabla 36: Cambios en la clasificación en la Función 7**

Programa Presupuestal		Actividad	Metodología Vigente	Metodología Propuesta	Justificación	
0116	Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral- Proempleo	6000016	Gestión y administración	No Específico	No GPNNA	Los usuarios de este programa son adultos prácticamente en su totalidad y, por lo tanto, no justifica su inclusión como gasto en NNA.
		5000276	Gestión del programa	No Específico	No GPNNA	
		5003032	Seguimiento y evaluación del programa	No Específico	No GPNNA	
		5004940	Elaboración de instrumentos técnicos-normativos en materia de empleabilidad e inserción laboral	No Específico	No GPNNA	
		5004313	Certificación de competencias laborales logradas a través de la experiencia laboral	No Específico	No GPNNA	
		5004314	Capacitación especializada para personas con discapacidad	No Específico	No GPNNA	
		5004760	Capacitación técnica básica para el empleo para el grupo de edad de 30 a más años	No Específico	No GPNNA	
		5004941	Gestión de expedientes para determinación de la oferta laboral, formativa y competencias a certificar	No Específico	No GPNNA	
		5004942	Promoción de los servicios de capacitación, certificación de competencias laborales y focalización de beneficiarios	No Específico	No GPNNA	
		5006055	Capacitación en competencias básicas, transversales y técnicas básicas para el empleo para el grupo de edad de 15 a 29 años	No Específico	No GPNNA	
		5004316	Colocación laboral especializada para personas con discapacidad	No Específico	No GPNNA	
		5004943	Acercamiento empresarial, bolsa de trabajo	No Específico	No GPNNA	
		5004944	Asesoría para la búsqueda de empleo para la vinculación laboral	No Específico	No GPNNA	
		5006207	Fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para el autoempleo	No Específico	No GPNNA	

#### e. Función 10: Agropecuaria

En el caso de la función agropecuaria, se modificó la clasificación del gasto de tres PP de gasto no específico a No GPNNA. Estos programas presupuestales fueron el 0041 (mejora de la inocuidad agroalimentaria), 0068 (reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres) y 0072 (programa de desarrollo alternativo integral y sostenible – PIRDAIS). En el caso del PP 0041, las actividades corresponden a actividades regulatorias y de promoción de información en la población que no corresponden a gasto social en NNA. En el PP 0068 su gasto en la función agropecuaria corresponde al manejo de riesgos en la actividad agropecuaria y riego, lo cual es una actividad productiva y, por lo tanto, no corresponde a gasto social orientado en infancia y adolescencia. Finalmente, el gasto del PP0072 corresponden al desarrollo de prácticas productivas para la sustitución de cultivos ilícitos, lo cual tampoco corresponde a gasto enfocado en la niñez o adolescencia.

**Tabla 37: Cambios en la clasificación en la Función 10**

Programa Presupuestal		Actividad		Metodología Vigente	Metodología Propuesta	Justificación
0041	Mejora de la inocuidad agroalimentaria	6000026	Fortalecimiento de cadenas productivas	No Específico	No GPNNA	Corresponden a actividades regulatorias y de promoción de información en la población que no corresponden a gasto social en NNA.
		5000162	Autorización en la cadena agroalimentaria	No Específico	No GPNNA	
		5001311	Vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos	No Específico	No GPNNA	
		5004171	Servicio de análisis de alimentos	No Específico	No GPNNA	
		5000164	Campaña de sensibilización a consumidores	No Específico	No GPNNA	
		5000370	Seguimiento de la inocuidad de alimentos agropecuarios primarios y piensos	No Específico	No GPNNA	
0068	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	5004279	Monitoreo, supervisión y evaluación de productos y actividades en gestión de riesgo de desastres	No Específico	No GPNNA	Corresponde al manejo de riesgos en la actividad agropecuaria y riego, lo cual es una actividad productiva y, por lo tanto, no corresponde a gasto social orientado en infancia y adolescencia
		5004280	Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	No Específico	No GPNNA	
		5005609	Asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres	No Específico	No GPNNA	
		5005562	Control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos	No Específico	No GPNNA	
		5005564	Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros	No Específico	No GPNNA	
		5005565	Tratamiento de cabeceras de cuencas en gestión de riesgo de desastres	No Específico	No GPNNA	
		5005865	Desarrollo de técnicas agropecuarias ante peligros hidrometeorológicos	No Específico	No GPNNA	
		5005570	Desarrollo de estudios de vulnerabilidad y riesgo en servicios públicos	No Específico	No GPNNA	
0072	Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - Pirdais	4000216	Construcción de centro de producción	No Específico	No GPNNA	Corresponden al desarrollo de prácticas productivas para la sustitución de cultivos ilícitos. No corresponde a gasto en NNA
		5006190	Capacitación y asistencia técnica de la cadena de valor de productos alternativos sostenibles	No Específico	No GPNNA	
		5006192	Implementación de planes de educación comunitaria para el desarrollo sostenible	No Específico	No GPNNA	

#### f. Función 12: Energía

En la función energía, algunos proyectos del PP0046 (acceso y uso de la electrificación rural) no habían sido considerados como GPNNA en la metodología vigente y ahora se consideran como gasto no específico al corresponder al gasto social para el cierre de brechas. Adicionalmente, se incluyó, de las APNOP, la actividad 5000936 (mantenimiento de infraestructura pública) como gasto no específico, estando clasificada como No GPNNA en la metodología vigente.

Por otro lado, las siguientes actividades de las APNOP que se registraban como gasto no específico fueron reclasificadas como no GPNNA al no corresponder a inversión social para el cierre de brechas: 5000930 (mantenimiento de alumbrado público), 5001048 (procesos judiciales de las cortes superiores de justicia), 5001090 (promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales), 5005542 (elaborar lineamientos de política y planeamiento energético) y 5005543 (implementación de acciones de política de eficiencia energética).

**Tabla 38: Cambios en la clasificación en la Función 12**

Programa Presupuestal - APNOP		Actividad/Obra		Metodología Vigente	Metodología Propuesta	Justificación
0046	Acceso y uso de la electrificación rural	Todas las obras		No GPNNA	No Específico	Corresponde al gasto social para el cierre de brechas que está orientada a NNA.
9002	APNOP	4000060	Instalación de redes eléctricas secundarias	No GPNNA	No Específico	Corresponde al cierre de brecha de electrificación que está orientada a NNA
		5000930	Mantenimiento de alumbrado publico	No Específico	No GNNA	No corresponde a inversión social para el cierre de brechas
		5000936	Mantenimiento de infraestructura publica	No GPNNA	No Específico	Corresponde a mantenimiento de infraestructura pública en cierre de brechas.
		5001048	Procesos judiciales de las cortes superiores de justicia	No Específico	No GPNNA	No corresponde a inversión social para el cierre de brechas
		5001090	Promoción e incentivo de las actividades artísticas y culturales	No Específico	No GPNNA	
		5005542	Elaborar lineamientos de política y planeamiento energético	No Específico	No GPNNA	
		5005543	Implementación de acciones de política de eficiencia energética	No Específico	No GPNNA	

### g. Función 15: Transporte

En la función transporte, se incluyeron como gasto no específico las actividades de los PP0073<sup>15</sup> (programa para la generación del empleo social inclusivo - TRABAJA PERU), PP0148 (reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano) y APNOP, que se encontraban clasificadas como No GPNNA, siempre que correspondan a vías vecinales o caminos de herradura, al corresponder con la clasificación de gasto social para el cierre de brechas.

Por el contrario, se reclasificaron de gasto no específico a No GPNNA a las APNOP que no corresponden a los grupos funcionales 66 (caminos de herradura) o 67 (vías vecinales). En todos los casos, correspondían al grupo vías urbanas que no están vinculadas a una problemática de cierre de brechas.

---

<sup>15</sup> Vale la pena recordar que, en el caso del PP0073, este gasto corresponde a la mano de obra que fue contratada a través del Trabaja Perú, pero en las actividades relacionadas con cada función de gasto. En este caso, la construcción de vías vecinales y caminos de herradura.

**Tabla 39: Cambios en la clasificación en la Función 15**

Programa Presupuestal - APNOP		Grupo Funcional		Metodología Vigente	Metodología Propuesta	Justificación
0073	Programa para la generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú	67	Caminos de herradura	No GPNNA	No Específico	Vías vecinales y caminos de herradura contribuyen al cierre de brechas y que están orientadas a NNA
0148	Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	66	Vías vecinales	No GPNNA	No Específico	Vías vecinales y caminos de herradura contribuyen al cierre de brechas y que están orientadas a NNA
9002	APNOP	74	Vías urbanas	No Específico	No GPNNA	Las vías urbanas no se consideran como parte del gasto que contribuye al cierre de brechas
9002	APNOP	66	Vías vecinales	No GPNNA	No Específico	Vías vecinales y caminos de herradura contribuyen al cierre de brechas y que están orientadas a NNA

#### h. Función 16: Telecomunicaciones

En la función telecomunicaciones no se registró ningún cambio con respecto a la clasificación vigente.

#### i. Función 17: Ambiente

En la función ambiente, se cambió de gasto no específico a No GPNNA a los proyectos y actividades de las APNOP. Este cambio se realiza pues, al no contar con GPNNA en ninguno de los PP de esta función, se busca guardar concordancia y excluir el APNOP de la misma función.

**Tabla 40: Cambios en la clasificación en la Función 17**

APNOP		Actividad/Obra	Metodología Vigente	Metodología Propuesta	Justificación
9002	APNOP	Obras y actividades	No Específico	No GPNNA	El APNOP de la función sigue la misma lógica que los programas presupuestales de la función, los cuales no se clasifican como GPNNA.

## j. Función 18: Saneamiento

En la función saneamiento, se incluyó en la clasificación a los proyectos y actividades que fueron realizadas a través del PP0073 (programa para la generación del empleo social inclusivo - TRABAJA PERU), pues corresponden a obras de saneamiento que se consideran gasto social para el cierre de brechas.

Entre las APNOP, se reclasificaron de no GPNNA a gasto no específico a las actividades 5000936 (mantenimiento de infraestructura pública) y 5001176 (servicio de agua potable) al estar directamente relacionados con gasto social y con el cierre de brechas en el acceso a servicios públicos. Por el contrario, pasaron de gasto no específico a No GPNNA las siguientes actividades al no estar directamente vinculadas con el cierre de brechas en el acceso a servicios públicos: 5000381 (acciones de dirección de normas de saneamiento), 5000382 (acciones de dirección de planes y programas de saneamiento), 5000383 (acciones de dirección de promoción y desarrollo de saneamiento), 5000384 (acciones de dirección de saneamiento), 5000409 (administración de recursos municipales), 5000722 (dirección y gestión), 5000830 (gestión de residuos sólidos), 5000952 (mantenimiento y recuperación de la capacidad operativa), 5001253 (transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión) y 5005504 (acciones de reflotamiento e integración de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento).

**Tabla 41: Cambios en la clasificación en la Función 18**

Programa Presupuestal - APNOP		Actividad	Metodología Vigente	Metodología Propuesta	Justificación	
0073	Programa Trabaja Perú	Todas las actividades u obras	No GPNNA	No Específico	Corresponde a obras de saneamiento que contribuyen al cierre de brechas	
9002	APNOP	5000381	Acciones de dirección de normas de saneamiento	No Específico	No GPNNA	Acciones relacionadas con la regulación del servicio que no impactan directamente en el cierre de brechas
		5000382	Acciones de dirección de planes y programas de saneamiento	No Específico	No GPNNA	
		5000383	Acciones de dirección de promoción y desarrollo de saneamiento	No Específico	No GPNNA	
		5000384	Acciones de dirección de saneamiento	No Específico	No GPNNA	
		5000409	Administración de recursos municipales	No Específico	No GPNNA	
		5000722	Dirección y gestión	No Específico	No GPNNA	
		5000830	Gestión de residuos solidos	No Específico	No GPNNA	
		5000936	Mantenimiento de infraestructura publica	No GPNNA	No Específico	Corresponde al mantenimiento de infraestructura de saneamiento
		5000952	Mantenimiento y recuperación de la capacidad operativa	No Específico	No GPNNA	Acciones que no impactan directamente en el cierre de brechas
		5001176	Servicio de agua potable	No GPNNA	No Específico	Corresponde a la provisión del servicio de agua que contribuye al cierre de brechas
		5001253	Transferencia de recursos para la ejecución de proyectos de inversión	No Específico	No GPNNA	Acciones relacionadas con la regulación del servicio que no impactan directamente en el cierre de brechas
		5005504	Acciones de reflotamiento e integración de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento	No Específico	No GPNNA	

## k. Función 19: Vivienda

En el caso de la función vivienda, se ha incorporado como gasto no específico el PP0058 (acceso de la población a la propiedad predial formalizada), ya que contribuye al cierre de la brecha de formalización predial y contribuir a una mayor certidumbre jurídica sobre la propiedad de las familias.<sup>16</sup> Por el contrario, se ha cambiado de gasto no específico a No GPNNA al PP0146 (acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado) cuyas actividades correspondientes al programa de bono familiar habitacional estaban clasificadas como gasto no específico.<sup>17</sup>

Finalmente, se han retirado cuatro actividades correspondientes a las APNOP que estaban clasificadas como gasto no específico. Estas actividades estaban vinculadas al mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines, lo cual no fue considerado como parte del gasto social por parte del Grupo de Seguimiento al PNAIA. Estas actividades son las siguientes: 5000936 (mantenimiento de infraestructura pública), 5000939 (mantenimiento de parques y jardines), 5000950 (mantenimiento y conservación de parques zonales y de áreas verdes en avenidas) y 5001166 (seguridad, limpieza y mantenimiento de las áreas verdes).<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> Este PP y sus actividades contribuye a que sus familias tengan mayor certidumbre jurídica sobre sus viviendas y en esa medida les da mayor estabilidad y mejores condiciones y acceso a servicios en los hogares.

<sup>17</sup> Este PP se ha considerado como No GPNNA pues se enfoca en población principalmente urbana que puede acceder a créditos de vivienda y, por lo tanto, no se consideró como parte del gasto social para el cierre de brechas, según lo acordado por el Grupo de Seguimiento al PNAIA.

<sup>18</sup> El Grupo de Seguimiento optó por considerarlas como no GPNNA a pesar de que la disponibilidad y calidad de áreas de esparcimiento favorecen a que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho al esparcimiento, la recreación, el deporte y la cultura.

**Tabla 42: Cambios en la clasificación en la Función 19**

Programa Presupuestal - APNOP		Actividad		Metodología Vigente	Metodología Propuesta	Justificación
0058	Acceso de la población a la propiedad predial formalizada	5000276	Gestión del programa	No GPNNA	No Específico	Contribuye al cierre de la brecha de formalización predial
		5001420	Difusión de los beneficios de la formalización y titulación de predios	No GPNNA	No Específico	
		5001419	Capacitación y asistencia técnica en formalización a las municipalidades provinciales	No GPNNA	No Específico	
		5002710	Formalización -titulación masiva de predios	No GPNNA	No Específico	
		5002711	Formalización de programas de vivienda y urbanizaciones populares	No GPNNA	No Específico	
		5002712	Formalización de lotes suspendidos	No GPNNA	No Específico	
		5002713	Formalización de lotes en litigio	No GPNNA	No Específico	
		5005853	Adjudicación de lotes urbanos en terrenos del estado	No GPNNA	No Específico	
		5006046	Formalización por prescripción adquisitiva de dominio	No GPNNA	No Específico	
		5001424	Administración y mantenimiento de la información catastral de la propiedad predial	No GPNNA	No Específico	
	5004108	Generación de base de datos catastral predial urbana	No GPNNA	No Específico		
0146	Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	5000276	Gestión del programa	No Específico	No GPNNA	Este PP se enfoca en población urbana. No contribuye al cierre de brechas
		5004337	Registro, evaluación y sistematización de la oferta de vivienda de interés social	No Específico	No GPNNA	
		5006084	Promoción y difusión de soluciones de vivienda adecuada	No Específico	No GPNNA	
		5006085	Selección asignación y supervisión del bono familiar habitacional	No Específico	No GPNNA	
		5006086	Selección asignación y supervisión del bono del buen pagador	No Específico	No GPNNA	
9002	APNOP	4000219	Mejoramiento de parques	No Específico	No GPNNA	Actividades vinculadas al mantenimiento de áreas verdes no
		5000936	Mantenimiento de infraestructura publica	No Específico	No GPNNA	
		5000939	Mantenimiento de parques y jardines	No Específico	No GPNNA	
		5000950	Mantenimiento y conservación de parques zonales y de áreas verdes en avenidas	No Específico	No GPNNA	

		5001166	Seguridad, limpieza y mantenimiento de las áreas verdes	No Específico	No GPNA	considerado como gasto social
--	--	---------	---	---------------	---------	----------------------------------

## I. Función 20: Salud

En el caso de la función salud, se han realizado múltiples modificaciones en la propuesta metodológica. En su mayoría, estas modificaciones tienden a incluir cadenas presupuestales que antes no eran consideradas. En primer lugar, se incorpora la totalidad de proyectos del PP0001 (programa articulado nutricional) como gasto específico (en la metodología vigente, algunos de estos proyectos no eran considerados GPNNA). Luego, se reclasifica la actividad 5000042 (mejoramiento del acceso de la población a métodos de planificación familiar) del programa presupuestal 0002 (salud materno neonatal) pasando de ser gasto específico a gasto no específico, ya que su gasto está orientado a adolescentes, jóvenes y adultos.

En el caso del PP0016 (TBC-VIH/SIDA), se incluyeron como gasto no específico todos los proyectos, además de la mayor parte de las actividades que están enfocadas en la población a partir de los 12 años como gasto no específico, ya que su población objetivo incluye a los adolescentes (antes se consideraban No GPNNA). Adicionalmente, las actividades 3043960 (población adolescente informada sobre infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA) y 3043970 (mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH/SIDA reciben tratamiento oportuno) se reclasificaron de gasto no específico a gasto específico pues están directamente ligadas a la niñez y adolescencia. Finalmente, la actividad 5000069 (entregar a adultos y jóvenes varones consejería y tamizaje para ITS Y VIH/SIDA) se reclasificó de gasto no específico a No GPNNA pues la actividad se encuentra orientada a población joven y adulta (no incluye a NNA).

El PP0017 (enfermedades metaxénicas y zoonosis) se clasificó, en todas sus actividades, como gasto no específico, ya que el gasto está destinado a toda la población, incluido los NNA. Como consecuencia, se reclasificaron algunos proyectos que se encuentran como No GPNNA en la metodología vigente.

En el PP0018 (enfermedades no transmisibles), las siguientes actividades fueron reclasificadas de No GPNNA a gasto específico al estar directamente ligadas con NNA: 5005991 (exámenes de tamizaje y diagnóstico en recién nacido con factores de riesgo para retinopatía de la prematuridad - ROP) y 5005992 (brindar tratamiento a niños prematuros con diagnóstico de retinopatía de la prematuridad - ROP). Adicionalmente,

el resto de las actividades y proyectos se reclasificaron de no GPNNA a gasto no específico pues las enfermedades comprendidas en este PP que está orientado a la población en general, incluidos los NNA.

En el caso del PP0024 (prevención y control del cáncer), se reclasificó a la actividad 5005137 (proteger a la niña con aplicación de vacuna VPH) de No GPNNA a gasto específico pues está dirigida a las adolescentes. Por el contrario, se reclasificaron de gasto no específico a No GPNNA a las actividades 5006012 (diagnóstico del cáncer de cuello uterino) y 5006013 (tratamiento del cáncer de cuello uterino) al corresponder a acciones solo para mujeres adultas según el Anexo N° 02 del PP. Finalmente, las actividades 5006002 (tamizaje con papanicolaou para detección de cáncer de cuello uterino, 5006003 (tamizaje con inspección visual con ácido acético para detección de cáncer de cuello uterino), 5006004 (detección molecular de virus papiloma humano), 5006005 (tamizaje en mujer con examen clínico de mama para detección de cáncer de mama) y 5006006 (tamizaje en mujer con mamografía bilateral para detección de cáncer de mama) se reclasificaron de No GPNNA a gasto no específico, pues según el Anexo N° 02 del PP, se incluye a NNA en la población objetivo.

Para el PP0051 (prevención y tratamiento del consumo de drogas), se reclasificaron a los proyectos y la actividad 5006176 (servicio de orientación, consejería e intervención breve) de No GPNNA a gasto no específico pues involucran acciones orientadas a la población en general que incluye NNA.

En el caso del PP0068 (reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres), se clasificó todo el programa en esta función como gasto no específico (antes era considerado No GPNNA), al involucrar las acciones de manejo de riesgos y desastres vinculados con la infraestructura hospitalaria y, por lo tanto, se clasifica como un gasto social que está orientado a la población en general (incluidas las NNA).

El PP0104 (reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas) se reclasificó de No GPNNA a gasto no específico pues las atenciones dentro de este PP están orientadas a la población en general que incluye a los NNA.

El PP0131 (control y prevención en salud mental) fue creado después de la clasificación vigente, por lo tanto todas las actividades de este estaban clasificadas como No GPNNA.

Bajo la nueva propuesta de clasificación, las actividades 5005200 (prevención familiar de conductas de riesgo en adolescentes familias fuertes: amor y límites), 5005202 (sesiones de entrenamiento en habilidades sociales para niñas, niños), 5005926 (tamizaje de niños y niñas de 3 a 17 años con déficit en sus habilidades sociales, trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia), 5005927 (tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 03 a 17 años con trastornos mentales y del comportamiento y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia) y 5006070 (promoción de convivencia saludable en familias con gestantes o niños menores de 5 años) son clasificadas como gasto específico al tratar únicamente con niñas, niños o adolescentes. El resto de las actividades fueron clasificadas como gasto no específico pues, de acuerdo con el Anexo N° 02 del PP, involucra a población adolescente y adulta.

Finalmente, en el caso de las APNOP, se clasifican las siguientes actividades como gasto específico que antes eran consideradas gasto no específico: 5000392 (actividad complementaria de inmunizaciones de niños menores de 5 años), 5000466 (apoyo al niño y adolescente), 5000471 (apoyo médico al estudiante y a la comunidad), 5000631 (defensa municipal al niño y al adolescente - DEMUNA) y 5001159 (salud del niño y adolescente). Todas estas representan acciones directamente dirigidas a NNA. El resto de las APNOP fueron consideradas como gasto no específico, siendo reclasificado con respecto a la metodología vigente que les asigna la categoría de No GPNNA.

**Tabla 43: Cambios en la clasificación en la Función 20**

Programa Presupuestal		Actividad/Obra		Metodología Vigente	Metodología Propuesta	Justificación
0001	Programa articulado nutricional	Todas las obras		No GPNNA	Específico	Corresponde a proyectos asociados al PAN que es exclusivo para NNA
0002	Salud materno neonatal	5000042	Mejoramiento del acceso de la población a métodos de planificación familiar	Específico	No Específico	Gasto orientado a adolescentes, jóvenes y adultos
0016	TBC-VIH/sida	Todas las obras		No GPNNA	No Específico	Población objetivo incluye a los adolescentes
		5000070	Entregar a población adolescente información sobre infecciones de transmisión sexual y VIH/sida	No Específico	Específico	Exclusivo para adolescentes
		5000080	Brindar tratamiento oportuno a mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH	No Específico	Específico	Exclusivo para gestantes y niños
		5000069	Entregar a adultos y jóvenes varones consejería y tamizaje para ITS y VIH/SIDA	No Específico	No GPNNA	Población objetivo no incluye NNA
		Resto de actividades		No GPNNA	No Específico	Población objetivo incluye a los adolescentes
0017	Enfermedades metaxénicas y zoonosis	Todas las obras		No GPNNA	No Específico	Es gasto social que incluye a NNA en su población objetivo
		5000085	Monitoreo, supervisión, evaluación y control metaxénicas y zoonosis	No GPNNA	No Específico	
		5004451	Desarrollo de normas y guías técnicas en metaxénicas y zoonosis	No GPNNA	No Específico	

**Tabla 43: Cambios en la clasificación en la Función 20 (continua)**

Programa Presupuestal		Actividad/Obra		Metodología Vigente	Metodología Propuesta	Justificación
0018	Enfermedades no transmisibles	Todas las obras		No GPNNA	No Específico	Enfermedades comprendidas en este PP están orientadas a la población que incluye NNA
		5005991	Exámenes de tamizaje y diagnostico en recién nacido con factores de riesgo para retinopatía de la prematuridad (ROP)	No GPNNA	Específico	Gasto específico en recién nacidos
		5005992	Brindar tratamiento a niños prematuros con diagnóstico de retinopatía de la prematuridad (ROP)	No GPNNA	Específico	
		Resto de actividades		No GPNNA	No Específico	Enfermedades comprendidas en este PP están orientadas a la población que incluye NNA
0024	Prevención y control del cáncer	5006002	Tamizaje con papanicolaou para detección de cáncer de cuello uterino	No GPNNA	No Específico	Incluye a NNA en la población objetivo
		5006003	Tamizaje con inspección visual con ácido acético para detección de cáncer de cuello uterino	No GPNNA	No Específico	
		5006004	Detección molecular de virus papiloma humano	No GPNNA	No Específico	
		5006012	Diagnóstico del cáncer de cuello uterino	No Específico	No GPNNA	Gasto corresponde a mujeres adultas
		5006013	Tratamiento del cáncer de cuello uterino	No Específico	No GPNNA	Gasto específico en niñas
		5005137	Proteger a la niña con aplicación de vacuna VPH	No GPNNA	Específico	
		5006005	Tamizaje en mujer con examen clínico de mama para detección de cáncer de mama	No GPNNA	No Específico	Incluye a NNA en la población objetivo
		5006006	Tamizaje en mujer con mamografía bilateral para detección de cáncer de mama	No GPNNA	No Específico	

**Tabla 43: Cambios en la clasificación en la Función 20 (continua)**

Programa Presupuestal		Actividad/Obra		Metodología Vigente	Metodología Propuesta	Justificación
0051	Prevención y tratamiento del consumo de drogas	5006176	Servicio de orientación, consejería e intervención breve	No GPNNA	No Específico	Involucra acciones orientadas a la población en general que incluye NNA
0068	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	Todas las actividades y obras		No GPNNA	No Específico	Involucrar acciones de manejo de riesgos y desastres vinculados con infraestructura hospitalaria. Está orientada a población en general (incluye NNA)
0104	Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias medicas	Todas las actividades y obras		No GPNNA	No Específico	Atenciones dentro de este PP están orientadas a la población en general que incluye a las NNA
0131	Control y prevención en salud mental	5005926	Tamizaje de niños y niñas de 3 a 17 con déficit en sus habilidades sociales y/o problemas psicosociales propios de la infancia y la adolescencia	No GPNNA	Específico	Actividades específicas para NNA
		5005927	Tratamiento ambulatorio de niños y niñas de 03 a 17 con trastornos mentales propios de la infancia y la adolescencia	No GPNNA	Específico	
		5005200	Prevención familiar de conductas de riesgo en adolescentes familias fuertes: amor y limites	No GPNNA	Específico	
		5005202	Sesiones de entrenamiento en habilidades sociales para niñas, niños	No GPNNA	Específico	
		5006070	Promoción de convivencia saludable en familias con gestantes o niños menores de 5 años	No GPNNA	Específico	
		Resto de actividades y obras		No GPNNA	No Específico	Actividades que involucran a población adolescente y adulta

**Tabla 43: Cambios en la clasificación en la Función 20 (continua)**

APNOP		Actividad/Obra		Metodología Vigente	Metodología Propuesta	Justificación
9002	APNOP	5000392	Actividad complementaria de inmunizaciones de niños menores de 5 años	No Específico	Específico	Actividades directamente dirigidas a NNA
		5000466	Apoyo al niño y adolescente	No Específico	Específico	
		5000471	Apoyo médico al estudiante y a la comunidad	No Específico	Específico	
		5000631	Defensa municipal al niño y al adolescente (DEMUNA)	No Específico	Específico	
		5001159	Salud del niño y adolescente	No Específico	Específico	
		Resto de APNOP		No GPNNA	No Específico	Actividades que incluyen a NNA en su grupo objetivo

### m. Función 21: Cultura y Deporte

En el caso de la función cultura y deporte, se incluyen como gasto no específico a los proyectos de la función realizados a través del PP0073 (programa para la generación del empleo social inclusivo - TRABAJA PERU), pues corresponden a la construcción y mantenimiento de lozas e infraestructura deportiva escolar, las cuales se consideran como parte del gasto social en NNA. Estos proyectos antes se consideraban No GPNNA. Lo mismo sucede con los proyectos y las siguientes actividades del PP0101 (incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana): 5005868 (desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo), 5005869 (capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva) y 5005870 (promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, predeportivas y recreativas).

Por el contrario, se reclasifican de gasto no específico a No GPNNA a las actividades del APNOP de esta función al corresponder a la promoción de la actividad cultural, la cual no fue considerada como gasto social para el cierre de brechas.

**Tabla 44: Cambios en la clasificación en la Función 21**

Programa Presupuestal - APNOP		Actividad/Obra		Metodología Vigente	Metodología Propuesta	Justificación
0073	Programa Trabaja Perú	Todas las obras		No GPNNA	No Específico	Corresponde a construcción y mantenimiento de lozas e infraestructura deportiva escolar
0101	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	Todas las obras		No GPNNA	No Específico	Corresponde a infraestructura deportiva y promoción del deporte en población que incluye NNA
		5005868	Desarrollo de campañas de masificación deportiva a la población objetivo	No GPNNA	No Específico	
		5005869	Capacitación de agentes deportivos para promover la masificación deportiva	No GPNNA	No Específico	
		5005870	Promoción de los beneficios de la práctica de actividades físicas, predeportivas y recreativas	No GPNNA	No Específico	
9002	APNOP	Todas las APNOP		No Específico	No GPNNA	Corresponden a promoción de actividad cultural (no es gasto social para el cierre de brechas)

## n. Función 22: Educación

En el caso de la función educación, se ha incorporado en la clasificación como gasto no específico a todas las actividades relacionadas con educación superior (universitaria y no universitaria) que previamente se consideraron como No GPNNA. Esto se realiza pues, si bien la mayoría de la población que accede a estos servicios es mayor de 18 años, también incluye a un porcentaje de adolescentes de 17 años.

Adicionalmente, en el PP0051 (prevención y tratamiento del consumo de drogas), se ha reclasificado la actividad 5006171 (fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares) de no GPNNA a gasto específico, ya que está vinculada solo con NNA y la actividad 5006172 (fortalecimiento de habilidades psicosociales en estudiantes del nivel superior) de no GPNNA a gasto no específico por considerar en una pequeña proporción a los adolescentes.

Finalmente, se han reclasificados las actividades 5000664 (desarrollo de la educación primaria de adultos) y 5000666 (desarrollo de la educación secundaria de adultos) de gasto específico a no GPNNA al estar dirigidas a la población adulta.

**Tabla 45: Cambios en la clasificación en la Función 22**

Programa Presupuestal		Actividad		Metodología Vigente	Metodología Propuesta	Justificación
0051	Prevención y tratamiento del consumo de drogas	5006171	Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares	No GPNNA	Específico	Gasto en población escolar
		5006172	Fortalecimiento de habilidades psicosociales en estudiantes del nivel superior	No GPNNA	No Específico	Gasto en educación superior (incluye adolescentes)
0066	Formación universitaria de pregrado	Todas las actividades		No GPNNA	No Específico	Gasto en educación superior (incluye adolescentes)
0068	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	4000028	Recuperación de infraestructura de educación universitaria	Específico	No Específico	Gasto en educación superior (incluye adolescentes)
		5005566	Desarrollo de sistemas y tecnologías constructivas para la seguridad y acondicionamiento de edificaciones	Específico	No Específico	
		5005571	Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	Específico	No Específico	
0073	Programa Trabaja Perú	Todas las obras		No GPNNA	Específico	Obras educación básica
0090	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	Obras en educación superior		Específico	No Específico	Gasto en educación superior (incluye adolescentes)
0091	Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la EBR	Obras en educación superior		Específico	No Específico	
0122	Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad	Todas las actividades		No GPNNA	No Específico	Gasto en educación superior (incluye adolescentes)
0127	Mejora de la competitividad de los destinos turísticos	5005045	Formación profesional turística	No GPNNA	No Específico	Gasto en educación superior CENFOTUR (incluye adolescentes)
0147	Fortalecimiento de la educación superior tecnológica	Todas las actividades		No GPNNA	No Específico	Gasto en educación superior (incluye adolescentes)

**Tabla 45: Cambios en la clasificación en la Función 22 (continua)**

APNOP		Pliego	Actividad		Grupo Funcional	Metodología Vigente	Metodología Propuesta	Justificación
9002	APNOP	Universidades o institutos de educación superior	Todas		Todos	No GNNA	No Específico	Gasto en educación superior (incluye adolescentes)
9002	APNOP	Resto de pliegos	Todas		108 Educación superior universitaria	No GPNNA	No Específico	Gasto en educación superior (incluye adolescentes)
9002	APNOP	Resto de pliegos	Todas		109 Educación superior no universitaria	No GPNNA	No Específico	
9002	APNOP	Resto de pliegos	5000533	Capacitación a docentes	Resto de grupos funcionales	No Específico	Específico	Gasto en educación básica
9002	APNOP	Resto de pliegos	5000660	Desarrollo de la educación especial	Resto de grupos funcionales	No Específico	Específico	
9002	APNOP	Resto de pliegos	5000662	Desarrollo de la educación para niños de 0 a 3 años	Resto de grupos funcionales	No Específico	Específico	
9002	APNOP	Resto de pliegos	5000664	Desarrollo de la educación primaria de adultos	Resto de grupos funcionales	Específico	No GPNNA	Educación de adultos
9002	APNOP	Resto de pliegos	5000666	Desarrollo de la educación secundaria de adultos	Resto de grupos funcionales	Específico	No GPNNA	

**Tabla 45: Cambios en la clasificación en la Función 22 (continua)**

APNOP		Pliego	Actividad		Grupo Funcional	Metodología Vigente	Metodología Propuesta	Justificación
9002	APNOP	Resto de pliegos	5000681	Desarrollo del ciclo avanzado de la educación básica alternativa	Resto de grupos funcionales	No Específico	Específico	Gasto en educación básica
9002	APNOP		5000682	Desarrollo del ciclo inicial de la educación básica alternativa		No Específico	Específico	
9002	APNOP		5000683	Desarrollo del ciclo intermedio de la educación básica alternativa		No Específico	Específico	
9002	APNOP		5000722	Dirección y gestión		No GPNNA	Específico	
9002	APNOP		5000727	Educación abierta a distancia		No Específico	Específico	
9002	APNOP		5000728	Educación ambiental y cultural		No Específico	Específico	
9002	APNOP		5000731	Educación rural		No Específico	Específico	
9002	APNOP		5000840	Gestión educativa orientada al logro de aprendizajes		No GPNNA	Específico	
9002	APNOP		5000972	Mejoramiento del sistema bibliotecario		No GPNNA	Específico	
9002	APNOP		5001080	Promoción del desarrollo integral de la juventud		No GPNNA	Específico	
9002	APNOP		5001924	Desarrollo de la educación básica alternativa		No Específico	Específico	
9002	APNOP		5002013	Fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en la educación		No GPNNA	Específico	
9002	APNOP		5002495	Mantenimiento de la infraestructura regional- región Arequipa		No GPNNA	Específico	
9002	APNOP		5005338	Acreditación de la calidad educativa de las IIEE, carreras y programas		No GPNNA	Específico	
9002	APNOP		5005347	Certificación de las competencias de las personas		No GPNNA	Específico	

#### o. Función 23: Protección Social<sup>19</sup>

En la función protección social, se reclasificaron a los proyectos y a las actividades 5006173 (fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas) y 5006174 (intervención preventiva del consumo de drogas para familias en riesgo) del PP0051 (prevención y tratamiento del consumo de drogas) de no GPNNA a gasto no específico pues comprende actividades de gasto social dirigidos a NNA. Asimismo, se incluyeron como gasto no específico (No GPNNA en la metodología vigente) las actividades del PP0068 (reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres) en esta función pues corresponde al manejo de riesgos y desastres en poblaciones vulnerables que incluyen NNA. Adicionalmente se reclasificó de No GPNNA a gasto no específico a los proyectos y las siguientes actividades del PP0080 (lucha contra la violencia familiar): 5000276 (gestión del programa) y 5003032 (seguimiento y evaluación del programa), pues comprenden acciones que están orientadas a los NNA de acuerdo con su Anexo N° 02.

En las APNOP, se reclasificó de No GPNNA a gasto específico a las siguientes actividades que se encuentran directamente relacionadas con la niñez y adolescencia: 5000433 (alimentación escolar), 5000466 (apoyo al niño y adolescente, 5000505 (atención de la mujer gestante), 5000511 (atención integral a la infancia temprana en Wawa Wasi de gestión comunal), 5000516 (atención madre niño), 5000624 (coordinación de la política nacional de defensa de los derechos del niño y el adolescente), 5000631 (defensa municipal al niño y al adolescente DEMUNA), 5001808 (alimentación escolar en internados escolares y centros de alternancias), 5001834 (atención de los niños y adolescentes en riesgo), 5004858 (centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y del niño), 5005484 (transferencia fondo de estímulo al desempeño y logro de resultado) y 5005672 (provisión del servicio alimentario en instituciones educativas públicas del nivel secundaria). También se reclasificaron las actividades 5001115 (promover el desarrollo e integración de la persona con discapacidad) y 5002505 (plan nacional de acción contra la trata de personas) que pasan

---

<sup>19</sup> Se hace la precisión que Los PP de protección contra la violencia y el desamparo familiar están incluidos en esta función, pero que en la definición más extendida de protección social ésta se refiere a la protección contra choques económicos, pérdidas de ingresos, prestaciones laborales, etc.

de ser No GPNNA a gasto no específico al comprender gasto social dirigido a comunidades que comprenden a NNA.

**Tabla 46: Cambios en la clasificación en la Función 23**

Programa Presupuestal - APNOP		Actividad/Obra		Metodología Vigente	Metodología Propuesta	Justificación
0051	Prevención y tratamiento del consumo de drogas	6000001	Expediente técnico	No GPNNA	No Específico	Comprende actividades de gasto social en NNA
		5006173	Fortalecimiento de las comunidades para la prevención del consumo de drogas	No GPNNA	No Específico	
		5006174	Intervención preventiva del consumo de drogas para familias en riesgo	No GPNNA	No Específico	
0068	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	Todas las obras		No GPNNA	No Específico	Corresponde al manejo de riesgos y desastres en poblaciones vulnerables (incluye NNA)
		5006144	Atención de actividades de emergencia	No GPNNA	No Específico	
		5006128	Acondicionamiento de viviendas ante el riesgo de desastres	No GPNNA	No Específico	
		5005582	Implementación de medidas de protección ante bajas temperaturas	No GPNNA	No Específico	
0080	Lucha contra la violencia familiar	Todas las obras		No GPNNA	No Específico	Comprenden acciones que repercuten sobre las NNA
		5000276	Gestión del programa	No GPNNA	No Específico	
		5003032	Seguimiento y evaluación del programa	No GPNNA	No Específico	
9002	APNOP	5000433	Alimentación escolar	No GPNNA	Específico	Gasto que corresponde directamente a NNA
		5000466	Apoyo al niño y adolescente	No GPNNA	Específico	
		5000505	Atención de la mujer gestante	No GNNA	Específico	
		5000511	Atención integral a la infancia temprana en Wawa Wasi de gestión comunal	No GPNNA	Específico	
		5000516	Atención madre niño	No GPNNA	Específico	
		5000624	Coordinación de la política nacional de defensa de los derechos del niño y el adolescente	No Específico	Específico	
		5000631	Defensa municipal al niño y al adolescente (DEMUNA)	No GPNNA	Específico	

**Tabla 46: Cambios en la clasificación en la Función 23 (continua)**

APNOP		Actividad/Obra		Metodología Vigente	Metodología Propuesta	Justificación
9002	APNOP	5001115	Promover el desarrollo e integración de la persona con discapacidad	No GPNNA	No Específico	Incluye acciones a favor de NNA con discapacidad
		5001808	Alimentación escolar en internados escolares y centros de alternancias	No GPNNA	Específico	Gasto que corresponde directamente a NNA
		5001834	Atención de los niños y adolescentes en riesgo	No GPNNA	Específico	
		5002505	Plan nacional de acción contra la trata de personas	No GPNNA	No Específico	Incluye acciones contra la trata de menores
		5004858	Centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y del niño	No GPNNA	Específico	Gasto que corresponde directamente a NNA
		5005484	Transferencia fondo de estímulo al desempeño y logro de resultado	No GPNNA	Específico	
		5005672	Provisión del servicio alimentario en instituciones educativas públicas del nivel secundaria	No GPNNA	Específico	

#### IV. Metodología de estimación de los ponderadores

Una vez que se ha identificado la población objetivo a la que responde cada una de las cadenas presupuestales incluidas como gasto específico o no específico, es necesario construir tres tipos de ponderadores para estimar adecuadamente el GPNNa:

- a. Por edades: este ponderador permite estimar qué porcentaje del gasto público de una cadena presupuestaria está orientado a la atención de cada persona según su edad. Este tipo de ponderador nos permitirá separar aquella parte del gasto público que se orienta a niñas, niños y adolescentes, de aquella que se gasta en adultos en las cadenas de gasto clasificadas como no específico. Adicionalmente, este ponderador nos permitirá distribuir el GPNNa según las etapas del ciclo de vida.
- b. Por resultado del PNAIA: este ponderador nos permite distribuir el GPNNa entre todos los resultados del PNAIA cuando una sola cadena funcional programática afecta a más de un resultado.
- c. Por distritos: este ponderador hace posible estimar el GPNNa a nivel distrital al distribuir aquella parte del gasto público que se sabe que se realiza en una determinada provincia, pero que afecta a más de un distrito dentro de la provincia.

##### a. Ponderadores por edades

Como se detalló en la segunda sección, para cada cadena presupuestal, se han identificado los rangos de edades de las poblaciones a las que se dirige dicho gasto. Para poder identificar qué porcentaje del gasto corresponde a cada edad, se ha aprovechado la información proveniente del Censo de Población y Vivienda realizado por el INEI en 2017. Con dicha información, se ha calculado, para cada provincia del Perú, el porcentaje de personas según la edad que tienen, para cada año de vida. Dicho porcentaje es aplicado a cada cadena de gasto según la provincia donde se haya ejecutado. El uso de ponderadores a nivel de provincia corresponde a un incremento en la precisión de los ponderadores con respecto a la clasificación vigente, pues en esta solo se utilizan ponderadores a nivel nacional.

Para el cálculo de los ponderadores, se utilizó la siguiente fórmula:

$$p_{provincia,edad} = \frac{N_{provincia,edad}}{N_{provincia}}$$

Es decir, para cada provincia, se genera la proporción de personas que pertenecen a cada edad simple (cada año de vida). Una vez que se tienen estos ponderadores para cada edad simple, se le asignan a cada cadena presupuestal que atiende en cada provincia en la que se ejecute ese gasto. Es decir, si una cadena presupuestal atiende a la población entre los 12 y 49 años, se le asignan todos los ponderadores correspondientes a cada una de esas edades en cada provincia en la que sea ejecutada. Luego, se generan pesos para cada edad simple en cada cadena presupuestal y provincia:

$$w_{provincia,edad}^{cadena} = \frac{p_{provincia,edad}^{cadena}}{\sum_{i=0}^{115} p_{provincia,i}^{cadena}}$$

Es decir, el peso ( $w$ ) para una cadena presupuestal específica en determinada provincia para una edad (año) específica será equivalente al ponderador ( $p$ ) de esa cadena en esa provincia para esa edad dividido entre la suma de todos los ponderadores correspondientes a la población atendida por dicha cadena en esa provincia.

Para obtener los pesos para cada etapa del ciclo de vida solo es necesario sumar los pesos correspondientes. Es decir, para el grupo de 0 a 5 años, se suman los pesos del 0 al 5; para el ciclo de vida de 6 a 11, se suman los pesos del 6 al 11; y para el ciclo de vida de 12 a 17 se suman los pesos del 12 al. Finalmente, el peso general para la niñez e infancia es la suma de los pesos para las tres etapas del ciclo de vida.

### b. Ponderadores por distritos

Finalmente, es necesario que la estimación del GPNNA llegue a nivel de distrito. En principio, es posible utilizar el código de UBIGEO que se encuentra en la base del SIAF para identificar el gasto a nivel distrital. Sin embargo, una gran parte del gasto se encuentra asociado a la categoría multidistrito. Es decir, para algunas cadenas de gasto, se conoce en qué provincia se ejecutó, pero no en cuáles distritos. Al no contar con más información, es necesario realizar una aproximación al monto gastado por distrito. De esta manera, a las cadenas identificadas como multidistrito se les aplica el siguiente ponderador para estimar el gasto en el distrito  $d$  de la provincia  $p$ :

$$w_d^p = \frac{\text{población de 0 a 17 años}_d}{\text{población de 0 a 17 años}_p}$$

Es decir, se multiplica el gasto clasificado como multidistrito por el total de la población de 0 a 17 años del distrito y se divide por el total de población de 0 a 17 años en la provincia.

### c. Ponderadores por resultado del PNAIA

Dado que cada cadena presupuestal puede impactar a más de uno de los 25 resultados del PNAIA, es necesario distribuir el gasto de cada cadena entre todos los resultados que son impactados por ella. En este caso, se utiliza una distribución equitativa del gasto de cada cadena entre todos los resultados impactados por esta. Consecuentemente, el ponderador para cada resultado en la cadena presupuestal  $i$  sería igual a:

$$w_{\text{resultado } i} = \frac{1}{\text{Número de resultados afectados}_i}$$

En el caso de las cadenas presupuestales que no están asociadas a ningún resultado del PNAIA, todos los resultados obtienen un ponderador de 0.

## V. Resultados de la aplicación de la metodología

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación de la metodología descrita en las dos secciones previas sobre el presupuesto de los años 2016, 2017, 2018 y 2019<sup>20</sup>. Estos resultados se comparan con los obtenidos utilizando la metodología vigente.

Las tablas 47, 48 y 49 muestran las estimaciones del GPNNA, específico y no específico, para los años 2016 al 2019 tanto en términos de PIA, como de PIM y devengado. Como se puede apreciar, no se encuentran diferencias muy grandes en los agregados entre ambas metodologías. En términos de devengado, ambas muestran la misma trayectoria creciente siendo el monto de la metodología propuesta ligeramente superior a la vigente en 2019 tanto en el monto agregado (0.9%) como en sus componentes específico (0.6%) y no específico (2.3%).

---

<sup>20</sup> Los resultados para el 2019 son preliminares, al no estar disponible aún la base de datos correspondiente al cierre de la cuenta nacional correspondiente a ese año.

**Tabla 47: GPNNA 2016-2019 Metodologías vigente y propuesta. PIA (Millones de S/)**

CLASE DE GASTO	2016		2017		2018			2019		
	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Var (%)	Vigente	Propuesta	Var (%)
Gasto específico	23,535	24,021	24,770	25,319	25,023	25,568	2.2%	28,039	28,597	2.0%
Gasto no específico	3,313	3,558	3,570	3,765	4,249	4,222	-0.6%	5,966	6,176	3.5%
Total	26,848	27,579	28,340	29,083	29,272	29,790	1.8%	34,006	34,773	2.3%

**Tabla 48: GPNNA 2016-2019 Metodologías vigente y propuesta. PIM (Millones de S/)**

CLASE DE GASTO	2016		2017		2018			2019		
	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Var (%)	Vigente	Propuesta	Var (%)
Gasto específico	26,341	26,659	28,604	28,844	29,674	29,737	0.2%	30,874	31,100	0.7%
Gasto no específico	6,180	6,174	8,685	8,348	8,966	8,934	-0.4%	9,140	9,294	1.7%
Total	32,521	32,833	37,289	37,191	38,639	38,671	0.1%	40,014	40,394	0.9%

**Tabla 49: GPNNA 2016-2019 Metodologías vigente y propuesta. Devengado (Millones de S/)**

CLASE DE GASTO	2016		2017		2018			2019		
	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Var (%)	Vigente	Propuesta	Var (%)
Gasto específico	24,052	24,328	26,442	26,623	27,302	27,353	0.2%	28,655	28,835	0.6%
Gasto no específico	4,672	4,672	6,436	6,319	6,387	6,416	0.4%	6,351	6,500	2.3%
Total	28,724	29,000	32,878	32,942	33,689	33,769	0.2%	35,006	35,336	0.9%

Si bien los valores agregados no muestran grandes diferencias, estas aparecen cuando se analiza el gasto de manera más detallada. La Tabla 50 muestra la evolución del devengado en ambas metodologías según función. Esta tabla nos permite identificar que la nueva metodología ha puesto mayor énfasis en las cadenas de gasto social ya que los gastos en Salud, Educación y Protección Social crecen en 21%, 2% y 6%, respectivamente, en 2019. Esto está vinculado a la inclusión de mayor gasto no específico en diversos programas presupuestales de Salud, así como a la incorporación de gasto no específico en educación superior y del gasto no específico de los PP de Prevención y tratamiento del consumo de drogas (0051), Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (0068) y Lucha contra la violencia familiar (0080) en la función protección social.

Por el contrario, las funciones de Vivienda, Cultura y Deporte, Planeamiento y Gestión de la Reserva, Ambiente y Agropecuaria son en las que más se reduce la estimación de GPNNA con la nueva metodología en 2019 en 93%, 66%, 79%, 100% y 100%, respectivamente. En el caso la función Vivienda, esto se relaciona con la exclusión de los programas de vivienda urbana con crédito del sector privado al no ser considerado parte del gasto social para el cierre de brechas. En el caso de las funciones Cultura y Deporte; Planeamiento y Gestión de la Reserva; y Ambiente, resalta la exclusión de diversas cadenas de gasto dentro de sus APNOP. En el caso de la función Agropecuaria, se excluyeron sus programas presupuestales al estar más relacionados al desarrollo productivo, el cual no está orientado a los NNA. El resto de las funciones tienen cambios de menos de S/100 millones, aunque resalta el caso de la función Trabajo se reduce en 96% la estimación de su GPNNA tras excluir al programa Proempleo (0116) pues sus beneficiarios son adultos.

**Tabla 50: GPNNA 2016-2019 Metodologías vigente y propuesta según función. Devengado (Millones de S/)**

FUNCIÓN	2016		2017		2018			2019		
	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Var (%)	Vigente	Propuesta	Var (%)
03 Planeamiento gestión y reserva	199	69	260	76	394	74	-81.3%	360	77	-78.7%
05 Orden público y seguridad	68	12	56	12	54	14	-74.1%	70	19	-73.2%
06 Justicia	108	57	118	61	132	65	-50.6%	172	68	-60.6%
07 Trabajo	11	1	15	1	12	1	-94.4%	14	1	-96.2%
10 Agropecuaria	63	0	273	0	219	0	-100.0%	125	0	-100.0%
12 Energía	132	118	166	165	180	187	4.0%	149	154	3.5%
15 Transporte	820	733	863	790	1,190	1,112	-6.5%	1,298	1,256	-3.3%
16 Comunicaciones	46	39	120	108	101	86	-14.8%	269	231	-14.1%
17 Ambiente	182	0	176	0	182	0	-100.0%	174	0	-100.0%
18 Saneamiento	1,226	1,208	2,578	2,443	1,745	1,796	2.9%	1,533	1,562	1.9%
19 Vivienda y desarrollo urbano	293	91	324	58	441	56	-87.2%	442	29	-93.4%
20 Salud	4,897	5,744	5,080	6,018	5,545	6,708	21.0%	5,863	7,091	20.9%
21 Cultura y deporte	398	114	365	163	680	298	-56.2%	582	196	-66.2%
22 Educación	17,441	17,901	19,435	19,928	19,734	20,205	2.4%	20,774	21,284	2.5%
23 Protección social	2,840	2,915	3,050	3,120	3,078	3,167	2.9%	3,181	3,368	5.9%
<b>Total</b>	<b>28,724</b>	<b>29,000</b>	<b>32,878</b>	<b>32,942</b>	<b>33,689</b>	<b>33,769</b>	<b>0.2%</b>	<b>35,006</b>	<b>35,336</b>	<b>0.9%</b>

La Tabla 51 compara la evolución del GPNNA en ambas metodologías según categoría de gasto. En este caso, se identifica que la mayor parte de las diferencias entre las metodologías se encuentra en APNOP que se incrementan en 12.5% (vinculado sobre todo a la inclusión del APNOP en Salud). Por otro lado, la estimación del GPNNA dentro de los PP se reduce en apenas 0.2%.

La Tabla 52 muestra las diferencias con respecto al tipo de transacción. Según esta división, la nueva metodología representa un incremento de 3.5% en la clasificación de gasto corriente como GPNNA, mientras que involucra una reducción de 7.4% en gastos de capital. El mayor gasto corriente está vinculado al incremento de la estimación del GPNNA en las funciones Salud y Educación, las cuales están compuestas por gasto corriente en su mayoría. Por otro lado, la reducción en el gasto de capital se vincula a la exclusión de los programas de vivienda.

La Tabla 53 identifica las diferencias según etapas del ciclo de vida. La nueva metodología representa una reducción de 6.7% en términos del gasto en primera infancia, así como un incremento de 0.8% y 10.2% en la niñez y adolescencia, respectivamente. En el caso de la clasificación según las etapas del ciclo de vida, esta se ve modificada por la actualización de los ponderadores por edad, pues la población en el Censo 2017 fue en promedio mayor que la identificada en 2007, lo que genera una reducción del presupuesto vinculado con la primera infancia y un aumento del gasto destinado a la adolescencia. Adicionalmente, el gasto en educación superior se vincula con la población de 17 años, por lo que su inclusión en la actualización metodológica genera un crecimiento en el gasto vinculado con la adolescencia.

**Tabla 51: GPNNA 2016-2019 Metodologías vigente y propuesta según categoría de gasto. Devengado (Millones de S/)**

CAT. DE GASTO	2016		2017		2018			2019		
	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Var (%)	Vigente	Propuesta	Var (%)
APNOP	3,078	3,340	3,049	3,375	3,196	3,407	6.6%	3,063	3,446	12.5%
PP	25,646	25,659	29,829	29,566	30,493	30,362	-0.4%	31,943	31,890	-0.2%
Total	28,724	29,000	32,878	32,942	33,689	33,769	0.2%	35,006	35,336	0.9%

**Tabla 52: GPNNA 2016-2019 Metodologías vigente y propuesta según tipo de transacción. Devengado (Millones de S/)**

TIPO DE TRANSACCIÓN	2016		2017		2018			2019		
	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Var (%)	Vigente	Propuesta	Var (%)
Gastos corrientes	21,416	22,165	23,907	24,465	25,163	25,893	2.9%	26,746	27,689	3.5%
Gastos de capital	7,290	6,835	8,971	8,476	8,526	7,876	-7.6%	8,260	7,647	-7.4%
Total	28,706	29,000	32,878	32,942	33,689	33,769	0.2%	35,006	35,336	0.9%

**Tabla 53: GPNNA 2016-2019 Metodologías vigente y propuesta según etapa del ciclo de vida. Devengado (Millones de S/)**

CICLO DE VIDA	2016		2017		2018			2019		
	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Var (%)	Vigente	Propuesta	Var (%)
Primera infancia: 0 a 5 años	10,373	9,748	12,696	11,095	12,442	11,411	-8.3%	12,968	12,097	-6.7%
Niñez: 6 a 11 años	9,477	9,492	10,281	10,653	10,767	10,841	0.7%	11,116	11,203	0.8%
Adolescencia: 12 a 17 años	8,874	9,759	9,901	11,194	10,480	11,517	9.9%	10,923	12,036	10.2%
Total	28,724	29,000	32,878	32,942	33,689	33,769	0.2%	35,006	35,336	0.9%

La Tabla 54 muestra en detalle, las diferencias en clasificación según programa presupuestal. Teniendo en cuenta que la metodología de clasificación se ha basado principalmente en los objetivos del gasto según programa presupuestal, no llama la atención que en esta tabla sea donde se identifican los cambios más importantes. En particular, resalta la reducción en la estimación del GPNNA en el programa 146 (acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado) el cual pasa de S/ 420 millones según la clasificación vigente a S/ 0 en la propuesta (para el año 2019).

En el otro extremo, se identifican grandes incrementos en los programas 66 (formación universitaria de pregrado), 18 (enfermedades no transmisibles) y 16 (TBC-VIH/SIDA). En el caso del programa 66, se pasa de una estimación de S/0 en la metodología vigente a S/ 170 millones en la propuesta. Los programas 18 y 16 ven incrementada su estimación de GPNNA en S/ 140 y S/135 millones, respectivamente. El resto de los PP muestra cambios menores que se deben tanto a las diferencias en clasificación de las cadenas como a la actualización de los ponderadores de edad.

**Tabla 54: GPNNA 2016-2019 Metodologías vigente y propuesta según programa presupuestal. Devengado (Millones de S/)**

PP	2016		2017		2018			2019		
	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Var (%)	Vigente	Propuesta	Var (%)
0001 Programa articulado nutricional	1,887	1,895	2,046	2,059	2,309	2,326	0.8%	2,464	2,479	0.6%
0002 Salud materno neonatal	1,795	1,723	1,773	1,696	1,948	1,854	-4.9%	2,013	1,948	-3.2%
0016 TBC-VIH/sida	41	164	57	164	58	212	263.7%	56	190	242.9%
0017 Enfermedades metaxénicas y zoonosis	119	118	119	116	116	118	1.8%	122	125	2.8%
0018 Enfermedades no transmisibles	42	117	44	128	48	161	231.5%	66	205	213.6%
0024 Prevención y control del cáncer	48	68	52	52	52	55	6.5%	52	61	16.9%
0041 Mejora de la inocuidad agroalimentaria	12	0	16	0	18	0	-100.0%	17	0	-100.0%
0046 Acceso y uso de la electrificación rural	103	110	150	156	172	180	4.4%	143	148	3.4%
0047 Acceso y uso adecuado de los servicios públicos de telecomunicaciones e información asociados	46	39	120	108	101	86	-14.8%	269	231	-14.1%
0048 Prevención y atención de incendios emergencias médicas rescates y otros	11	10	11	9	13	12	-9.1%	18	16	-10.3%
0049 Programa nacional de apoyo directo a los más pobres	974	974	1,023	1,023	968	968	0.0%	917	917	0.0%
0051 Prevención y tratamiento de consumo de drogas	1	11	1	14	1	14	2329.1%	0	14	4495.1%
0058 Acceso de la población a la propiedad predial formalizada	0	14	0	16	0	15	N.A.	0	14	N.A.
0059 Bono familiar habitacional	208	0	278	0	0	0	N.A.	0	0	N.A.
0066 Formación universitaria de pregrado	0	122	0	142	0	155	N.A.	0	170	N.A.
0067 Celeridad en los procesos judiciales de familia	44	12	53	15	66	18	-72.0%	93	11	-88.5%
0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	374	380	739	567	352	210	-40.3%	408	375	-8.2%

**Tabla 54: GPNNA 2016-2019 Metodologías vigente y propuesta según programa presupuestal. Devengado (Millones de S/) (continua)**

PP	2016		2017		2018			2019		
	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Var (%)	Vigente	Propuesta	Var (%)
0072 Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible-Pirdais	62	21	50	13	56	16	-71.0%	49	2	-96.8%
0073 Programa para la generación de empleo social inclusivo - Trabaja Perú	0	21	0	10	0	17	N.A.	0	15	N.A.
0079 Acceso de la población a la identidad	21	69	22	76	21	74	244.3%	21	77	264.0%
0080 Lucha contra la violencia familiar	27	24	38	36	51	50	-1.7%	78	79	1.1%
0082 Programa nacional de saneamiento urbano	307	346	1,112	1,130	583	637	9.3%	481	547	13.7%
0083 Programa nacional de saneamiento rural	840	783	1,336	1,244	1,066	1,076	1.0%	968	933	-3.6%
0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	14,827	14,820	16,642	16,639	17,416	17,410	0.0%	18,534	18,543	0.1%
0091 Incremento en el acceso de la población de 3 a 16 años a los servicios educativos públicos de la educación básica regular	711	708	754	754	701	701	0.0%	594	596	0.4%
0098 Cuna mas	320	320	369	369	370	370	0.0%	446	446	0.0%
0101 Incremento de la práctica de actividades físicas deportivas y recreativas en la población peruana	104	108	131	160	249	291	16.8%	159	191	19.7%
0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas	113	89	110	95	160	131	-18.5%	207	168	-18.9%
0106 Inclusión de niños niñas y jóvenes con discapacidad en la educación básica y técnico productiva	146	146	152	152	172	172	0.0%	183	183	0.0%
0107 mejora de la formación en carreras docentes en institutos de educación superior no universitaria	127	127	164	164	192	192	0.0%	180	180	0.0%

**Tabla 54: GPNNA 2016-2019 Metodologías vigente y propuesta según programa presupuestal. Devengado (Millones de S/) (continua)**

PP	2016		2017		2018			2019		
	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Var (%)	Vigente	Propuesta	Var (%)
0111 Apoyo al hábitat rural	79	71	43	40	56	40	-28.5%	20	15	-28.6%
0115 Programa nacional de alimentación escolar	1,380	1,380	1,461	1,461	1,518	1,518	0.0%	1,532	1,532	0.0%
0116 Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral - Proempleo	10	0	14	0	12	0	-100.0%	13	0	-100.0%
0117 Atención oportuna de niñas niños y adolescentes en presunto estado de abandono	131	129	134	134	152	152	0.0%	191	191	0.1%
0122 Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad	0	38	0	37	0	25	N.A.	0	23	N.A.
0127 Mejora de la competitividad de los destinos turísticos	0	1	0	1	0	1	N.A.	0	1	N.A.
0129 Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas con discapacidad	6	16	7	19	8	23	177.9%	9	25	176.4%
0131 Control y prevención en salud mental	0	12	0	15	0	25	N.A.	0	38	N.A.
0137 Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica	0	0	0	0	0	0	N.A.	0	0	N.A.
0138 Reducción del costo tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	731	673	809	753	1,106	1,026	-7.2%	1,220	1,161	-4.9%
0146 Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	0	0	0	0	383	0	-100.0%	420	0	-100.0%
0147 Fortalecimiento de la educación superior tecnológica	0	0	0	0	0	6	N.A.	0	7	N.A.
0148 Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	0	0	0	0	0	26	N.A.	0	33	N.A.
<b>Total</b>	<b>25,646</b>	<b>25,659</b>	<b>29,829</b>	<b>29,566</b>	<b>30,493</b>	<b>30,362</b>	<b>-0.4%</b>	<b>31,943</b>	<b>31,890</b>	<b>-0.2%</b>

La Tabla 55 muestra las diferencias entre las metodologías en cuanto a los derechos de las NNA. La diferencia más grande en términos absolutos es el incremento en la clasificación del GPNNA vinculado con el derecho a la supervivencia en S/ 402 millones (3.1%), vinculado a la inclusión de gasto no específico en la función Salud. Por otro lado, destaca la reducción en términos relativos la reducción en 84% (S/ 13 millones) en el derecho a la participación, esto se vincula al cambio en el derecho asociado al programa 0079 Acceso de la población a la identidad (de Participación a Protección) y algunas APNOP de la función Justicia (de Participación a Protección).

La Tabla 56 muestra las diferencias según niveles de gobiernos. En este caso, se identifica que la nueva metodología incrementa la estimación del GPNNA para el gobierno regional (+S/ 783 millones), pero la reduce para los gobiernos nacional y local (-S/ 254 y -S/ 200 millones). En el caso del gobierno regional, el incremento está vinculado al mayor GPNNA en las funciones Salud y Educación, las cuales se concentran su gasto en este nivel de gobierno. La reducción en el gasto de los niveles de gobierno nacional y local se vincula a la reducción en las funciones 3 (Planeamiento y Gestión de la Reserva) y 19 (Vivienda y desarrollo urbano), las cuales se encuentran vinculadas en mayor proporción a estos niveles de gobierno.

**Tabla 55: GPNNA 2016-2019 Metodologías vigente y propuesta según derecho. Devengado (Millones de S/)**

DERECHO	2016		2017		2018			2019		
	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Var (%)	Vigente	Propuesta	Var (%)
Pleno Desarrollo	17,889	18,032	19,926	20,111	20,655	20,527	-0.6%	21,567	21,500	-0.3%
Participación	15	3	18	2	13	2	-85.6%	16	3	-83.6%
Protección	289	335	308	361	352	387	10.0%	455	463	1.7%
Supervivencia	10,531	10,630	12,626	12,467	12,669	12,853	1.4%	12,968	13,370	3.1%
Total	28,724	29,000	32,878	32,942	33,689	33,769	0.2%	35,006	35,336	0.9%

**Tabla 56: GPNNA 2016-2019 Metodologías vigente y propuesta según nivel de gobierno. Devengado (Millones de S/)**

NIVEL DE GOBIERNO	2016		2017		2018			2019		
	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Var (%)	Vigente	Propuesta	Var (%)
Gobierno Nacional	10,143	10,299	11,948	11,724	11,371	11,041	-2.9%	11,833	11,580	-2.1%
Gobierno Regional	14,459	14,895	16,385	16,944	17,573	18,260	3.9%	19,034	19,817	4.1%
Gobierno Local	4,123	3,805	4,544	4,274	4,745	4,469	-5.8%	4,139	3,939	-4.8%
Total	28,724	29,000	32,878	32,942	33,689	33,769	0.2%	35,006	35,336	0.9%

Finalmente, la Tabla 57 muestra las diferencias según departamento. Esta tabla nos permite ver que la nueva metodología da mayor énfasis al gasto descentralizado pues solo las regiones de Lima y Callao ven sus clasificaciones de GPNNA reducidas (en 5.9% y 3.1%, respectivamente). Por el contrario, todas las demás regiones ven incrementado su GPNNA. Esto se encuentra ligado a la reducción del gasto en las funciones de planeamiento y vivienda, cuyo gasto se concentra en Lima Metropolitana y Callao, mientras que el gasto en las funciones con mayor crecimiento (Salud, Educación y Protección Social) se caracteriza por estar descentralizado.

**Tabla 57: GPNNA 2016-2019 Metodologías vigente y propuesta según departamento. Devengado (Millones de S/)**

DEPARTAMENTO	2016		2017		2018			2019		
	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Vigente	Propuesta	Var (%)	Vigente	Propuesta	Var (%)
AMAZONAS	712	725	855	861	1,017	1,080	6.2%	895	926	3.5%
ANCASH	1,079	1,085	1,341	1,354	1,486	1,501	1.0%	1,536	1,558	1.4%
APURIMAC	940	945	1,005	1,007	1,001	1,026	2.5%	1,070	1,083	1.2%
AREQUIPA	869	873	1,013	1,019	1,116	1,129	1.2%	1,140	1,166	2.3%
AYACUCHO	1,106	1,123	1,259	1,279	1,300	1,344	3.4%	1,329	1,356	2.0%
CAJAMARCA	1,809	1,803	2,166	2,169	2,261	2,288	1.2%	2,287	2,329	1.9%
CALLAO	465	480	488	502	549	534	-2.6%	568	550	-3.1%
CUSCO	1,579	1,564	1,622	1,636	1,922	1,944	1.1%	1,952	1,991	2.0%
HUANCAVELICA	848	857	1,001	1,017	935	956	2.2%	1,050	1,067	1.6%
HUANUCO	1,085	1,085	1,161	1,161	1,254	1,256	0.2%	1,246	1,263	1.4%
ICA	529	555	644	667	663	690	4.1%	742	773	4.1%
JUNIN	1,229	1,253	1,351	1,387	1,385	1,449	4.6%	1,391	1,489	7.1%
LA LIBERTAD	1,516	1,547	1,718	1,741	1,679	1,710	1.8%	1,832	1,888	3.1%
LAMBAYEQUE	763	790	916	940	852	882	3.5%	906	956	5.6%
LIMA	7,058	7,066	7,899	7,749	7,725	7,241	-6.3%	7,829	7,369	-5.9%
LORETO	1,261	1,328	1,453	1,537	1,486	1,580	6.3%	1,664	1,758	5.6%
MADRE DE DIOS	186	192	227	237	294	305	3.8%	278	290	4.5%
MOQUEGUA	282	284	318	311	295	292	-0.8%	301	301	0.1%
PASCO	461	463	496	496	457	459	0.5%	507	541	6.8%
PIURA	1,437	1,452	1,867	1,801	1,868	1,878	0.5%	2,045	2,089	2.2%
PUNO	1,441	1,431	1,660	1,645	1,672	1,678	0.4%	1,671	1,694	1.3%
SAN MARTIN	948	962	1,114	1,129	1,134	1,158	2.1%	1,240	1,276	2.9%
TACNA	317	303	344	349	335	363	8.2%	377	407	7.9%
TUMBES	248	255	317	295	312	305	-2.1%	312	317	1.8%
UCAYALI	555	576	631	655	692	723	4.4%	842	898	6.7%
Total	28,722	29,000	32,868	32,942	33,689	33,769	0.2%	35,006	35,336	0.9%